

ACTA N° JAMNCR 008-2023  
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 22 de mayo 2023, Modalidad Virtual  
Convocatoria a partir de las 3:30 p.m.

El día de hoy, 22 de mayo del 2023, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. La señora Anny Castro Quirós, en calidad de Presidenta del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad virtual: Sra. Anny Castro Quirós, Presidente, Adam P. Karremans, Vicepresidente, Sr. Jorge Pattoni Saénz, Tesorero, Sra. Leyla Solano Pacheco, Sra. Anayensy Herrera Villalobos, Sra. Patricia Soto Ramos, se une brevemente, al final de la sesión, con previa justificación.

Ausente con justificación: Sra. Ileana Vega Montero, Secretaria

También participan de manera presencial en la sede Bellavista, las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y Marlen Rojas Ovaes, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

**CAPÍTULO N° 1: Constatación de cuórum.**

La Sra. Anny Castro Quirós, en calidad de Presidenta, da inicio a la sesión ordinaria N° 008-2023, del 22 de mayo 2023, al ser las 15:56 minutos de la tarde. Hace una constatación del quórum, primero que nada y ven que tenemos cuatro miembros presentes, por lo cual los acuerdos de hoy no pueden ser firmes, a menos que se una algún otro miembro, durante la sesión. De ahí en adelante, pues quedarían firmes.

Se hace ver la necesidad de nombrar una secretaria ad-hoc, en vista de la ausencia de la señora Ileana Vega Montero, secretaria de este órgano colegiado.

Se hace la consulta para un voluntario, el puesto podrá ser ocupado don las señoras Anayensy Herrera o Leyla Solano. La señora Anayensy Herrera ofrece su colaboración. Todos los miembros manifiestan su aprobación para acordar su nombramiento. Por tanto, se nombra a la señora Anayensy Herrera Villalobos como secretaria ad-hoc para la sesión ordinaria N° 008-2023, de este día.

## **CAPÍTULO N° 2:** Aprobación de la agenda N° 008-2023.

Como punto dos tenemos la agenda N° 008 2023, y la toma del acuerdo para la aprobación de la agenda.

Se confirma la recepción de los documentos. Se solicita la modificación de la agenda para incluir un trámite de contrato de Telecomunicaciones, comunicada por la señora Ifigenia Quintanilla, directora general.

La señora Anny Castro solicita levantar la mano para la aprobación de la agenda número 08-2023, si están todos de acuerdo. Se procede con la votación, la señora Leyla Solano registra su voto audible y comunica que su cámara no está funcionando. Se aprueba la agenda con cinco votos a favor ninguno en contra.

El señor Jorge Pattoni registra su voto de aprobación a la agenda, al ser las 17:17 horas, atendiendo solicitud de la señora Anny Castro Quirós, Presidenta del órgano colegiado.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido la documentación incorporada para análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.
2. Que la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, solicita la incorporación de un trámite de contratación administrativa, relativo al contrato de Telecomunicaciones.

### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 008-2023, con la inclusión del inicio de trámite para contrato de Telecomunicaciones, solicitado por la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General del Museo Nacional de Costa Rica.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A01) ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO N° 3:** Aprobación de Acta de sesión ordinaria N° JAMNCR-006-2023, del 24 de abril 2023.

Se somete a votación la aprobación del Acta de sesión ordinaria N° JAMNCR-006-2023, del 24 de abril 2023, En esta fecha se contó con la totalidad de los miembros de la Junta Administrativa. La señora Anny Castro consulta si tienen alguna observación. Solicita levantar la mano si están de acuerdo con el acta. Se aprueba con cinco votos, ninguno en contra.

El señor Jorge Pattoni registra su voto de aprobación al ser las 17:17 horas, atendiendo solicitud de la señora Anny Castro Quirós, Presidenta del órgano colegiado.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa recibieron el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-006-2023, para revisión y observaciones.
2. Que se constató la participación integral de todos los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-006-2023, sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A02) ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO N° 4:** Asuntos de la Directora General:

4.1 Anteproyecto presupuesto 2024. Requiere acuerdo de aprobación según oficio MCJ-DVA-0541-2023, del 05 de mayo de 2023

Se inicia de inmediato con el punto cuatro asuntos de Directora General. El primer punto corresponde al anteproyecto de presupuesto 2024. Le dan el pase a la señora Dayana Delgado para que les explique sobre el mismo.

Se une a la sesión ordinaria el señor Jorge Pattoni al ser las 15:59 minutos.

La señora Ifigenia Quintanilla hace notar que ya don Jorge se integró entonces ya ahora sí habría para acuerdo firme. Doña Anny agradece la buena noticia y le da la bienvenida. El señor Jorge Pattoni se disculpe por la tardanza, se le descompuso la computadora y está conectado por el celular. Aquí está a la orden.

Al ser las 15:59 horas, la señora Dayhana Delgado Salazar, encargada del presupuesto institucional, da inicio a su presentación del anteproyecto presupuesto 2024 del Museo Nacional de Costa Rica. Comparte y se refiere al oficio MCJ-DVA-0541-2023, del Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, Alexander Castro Mena, dirigido a doña Ifigenia, en el que comunica el límite del gasto presupuestario para el año 2024, de la siguiente manera:

Programa 751-02 Museo Nacional de Costa Rica:

| <b>GASTO</b> | <b>MONTO</b>       |
|--------------|--------------------|
| Corriente    | ¢ 3 243 490 887,71 |
| Capital      | ¢ 71 970 408,11    |
| <b>TOTAL</b> | ¢ 3 315 461 295,82 |

Nos explican que el rebajo que se dio fue porque hicieron un decrecimiento de un 8.40% a todo el Ministerio de Cultura. Eso lo decidió Hacienda, afectó a todo el Ministerio de Cultura con el 8.40%. Nos indica que tenemos que tomar para el 2024 el pago del costo de vida. Esto lo que nos afecta es que la parte de planillas, remuneraciones va a aumentar para el 2024.

Después nos dice que tenemos que tener bien la relación de puestos, que es un documento que ellos nos entregan y nosotros lo tenemos que llenar. Luego viene la tarifa del uso del sistema unificado, que esto es para la Proveeduría que ahora tiene que pagar para utilizar SICOP. También que tenemos que hacernos cargo de todas las transferencias ineludibles, que no podemos dejar de pagar. Después vienen los recursos específicos que nosotros no tenemos ahorita, y luego vienen los aspectos generales de cuándo hay que presentar el anteproyecto, la fecha, con las justificaciones y fórmulas que hay que presentar. Este fue el oficio que nos brindaron.

Presenta a continuación el primer escenario que se empezó a hacer con todos los jefes de los departamentos para poder llegar a los 3.315 millones, que fue el límite que nos aprobaron. Como ya

sabemos, la mayoría de nuestro presupuesto se va en todo lo que es planilla. Primero hay que hacerle frente a todo lo que es planilla que son estos 2.421 millones, que es la parte de remuneraciones.

Después viene la parte de servicios, empezamos a hacer el ejercicio para ver todo lo que era más indispensable, o cosas que no se pueden dejar de pagar. Aquí vimos lo que era el alquiler y derecho de telecomunicaciones, las renovaciones de hospedajes que tiene el Museo, que son dos páginas web, el portal institucional, que tenemos que hacerle frente, otros alquileres, que es la plataforma que se llama Workspace, que eso lo lleva don Julián, y Microsoft 365, que son todos los correos de nosotros, que tenemos que pagarlos.

El servicio de agua, el servicio de energía y Telecomunicaciones, y otros servicios básicos que son las municipalidades. Los servicios comerciales que va a ser Información, que esto es si se tiene que publicar algo, alguien que entra a la institución o si hay algún cambio dentro de la Junta, entonces hay que hacer la publicación, eso va aquí en información.

Impresión, encuadernación y otros, lo mínimo que se dejó es como para pagos de impresión de las actas de Junta y algunas impresiones que tenga aquí el Museo.

Comisiones y gastos aquí tenemos que hacerle frente a lo del SICOP, que es algo nuevo y no podemos dejar de prescindir. Y los remeseros que vienen por los cierres de caja.

Servicios Generales se hizo el ejercicio para dejarlo en lo más reducido que se podía, que es para la seguridad y la vigilancia.

Otros servicios de gestión y apoyo es un contrato que hay de monitoreo de alarmas y de incendios, no se puede dejar de prescindir.

Transporte dentro del país que hoy 945.000, que serían como los peajes y pasajes del Museo y algunos transportes en lancha que pagan las compañeras.

Viáticos dentro del país 5.555.000, que sería como para viáticos de denuncias y cosas que sean muy urgentes de atender.

La señora Quintanilla agrega que el dato de la columna R es de lo que disponemos actualmente, para que puedan hacer la comparación de la dimensión de los recortes que hemos tenido que hacer, porque en viáticos de 32.000.000, Dayhana confirma el dato y agrega que ahora están quedando solo 5.555.000. Explica que son muchas giras que se van a dejar de realizar porque no tenemos el contenido económico, igual que en servicio de seguridad y vigilancia están dejando el mínimo y entonces va a haber menos seguridad y menos limpieza.

En otros servicios de gestión y apoyo solo va a quedar el monitoreo de alarmas de incendio, pero no se está haciendo las producciones y lo que ocupe Proyección Museológica, que es lo que ocupan para las exposiciones.

Aquí van viendo el ejercicio porque esto es de este año (columna R) y esto es lo que quedó ajustado al límite que nos aprobaron (columna C)

Actividades de capacitación quedó en cero, no habría nada para el 2024. Actividades protocolarias tampoco. Gastos de representación institucional no hay dinero.

Quedaron los mantenimientos, que ya son contratos que están definidos y tenemos que cumplirlos, el mantenimiento de edificios y locales, mantenimiento de equipo de producción, de equipo de transporte, de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y sistemas de información, y otros equipos que es lo de la línea blanca si alguno tiene algún daño.

Están otros impuestos, que es el pago del marchamo y los derechos de circulación. Otros servicios no especificados, que es el mantenimiento de las firmas digitales, que esto es en caso de alguna urgencia de alguien que ingresen.

En materiales y suministros, quedó lo mínimo, solo combustibles y lubricantes, que sería para esas pequeñas giras que se puedan brindar, porque si vemos para este año son 10.800.000, quedó el 9.000.000.

Productos farmacéuticos que hoy en 500.000 y después el resto de las compras están quedando todas en cero porque no nos está alcanzando el disponible.

Repuestos y accesorios quedó en 7.000.000 que estos repuestos se dan porque cuando nos brindan un mantenimiento, si hay que comprar algún repuesto necesitamos el repuesto de otra subpartida, entonces son de esos 7.000.000.

Materiales de oficina que lo que vimos fueron como los últimos materiales que se ocupen de lapiceros y cosas indispensables que sean necesarias.

Productos de papel, que es todo lo de papel higiénico y tiquetes de venta.

Textiles y vestuarios serían banderas y uniformes que se necesiten.

Útiles y materiales de limpieza, con el cambio de la nueva contratación de limpieza, no nos brindarían los insumos de limpieza, entonces tendríamos que hacerle frente nosotros, entonces puso el mínimo para poderle hacer frente.

Bienes duraderos, como es un monto de capital, no lo podemos modificar. Esta es su partida, así quedó muy parecida a la de este año (30.000.000)

Equipo de comunicación queda en 10.500.000. Equipo y programas de cómputo quedó en 31.470.000 y bienes intangibles, que son todas las licencias de las computadoras, en 30.000.000.

Estas partidas que están aquí se llaman Transferencias Corrientes, pero estas son dos cuentas que se le pagan a la Caja del Seguro Social, pero salen por transferencias corrientes. Vienen dentro de la planilla.

Prestaciones legales son las personas que se van a pensionar para el 2024, y otras prestaciones son las incapacidades que tenga algún funcionario, entonces se pagan por otras prestaciones.

Este es como el escenario ajustado del límite que nos aprobaron, aquí podemos ver las cosas que se estarían quedando sin poderle hacer frente, pero que este escenario podría cambiar porque están viendo a ver si lo defienden, a ver si nos aumentan el límite. Consulta si tienen alguna pregunta.

Doña Ifigenia solicita que se le permita explicar algo antes de las dudas. Este ejercicio presupuestario nos ha llevado semana y media de recortar, reuniones, tratar de llegar a consensos. Donde más se recortó fue en limpieza y seguridad, tratando de que se limpie menos y en unos casos, quitando oficiales sin dejar vulnerable la seguridad del Museo, porque eran las partidas más grandes, las de servicios generales. En otras las partidas no eran tan así y no hemos aquí incluido ningún escenario de cierre de ningún día del

Museo, porque se hizo el ejercicio si se cerraba un día, cuánto se ahorra, si se cerraban 2 días, cuánto nos ahorra y en realidad, lo que permitía el ahorro era eliminar oficiales de sala tratando de que la seguridad se compense con las cámaras de seguridad, asumiendo este año el compromiso de reparar todas las cámaras y mejorar el sistema de monitoreo, pero se han tenido que hacer cortes muy grandes.

Hicimos muchos escenarios, un escenario con un monto más alto, con el monto ideal a una perspectiva de reajuste. Se mandó el miércoles pasado al Viceministerio Administrativo y en principio lo incorporaron para la reunión que tuvieron en el Consejo de Gobierno el viernes pasado. Lo que el Viceministro Administrativo le respondió hoy por WhatsApp, que le hizo la consulta para ver qué le podía transmitir a ustedes como Junta, de si había posibilidad de un aumento, él dijo, tomen este presupuesto anteproyecto de presupuesto como algo provisional.

¿Qué están esperando? Qué de Casa Presidencial o de Hacienda le den una respuesta de si van a aumentar o no. De hecho, ahorita que estamos en reunión nos mandaron otro documento nuevo pidiéndonos urgentemente enviemos esto y luego enviamos otra cosa también para mañana antes de las 10:00. Hemos estado permanentemente, recibiendo notificaciones, solicitudes de cambio, solicitudes de que tomen en consideración esto, tomen en consideración lo otro, incluyan aquí, pongan por allá, por eso es que nosotros no pudimos enviarles este documento ni siquiera el viernes pasado. El viernes pasado lo mandamos al Viceministerio, aunque faltaban algunas cosas y lo enviamos para cumplir para que no quedara el Museo como que no entregó, pero aclarándoles que nos faltaba tomar en consideración algo que nos habían pedido ese mismo día al mediodía, el jueves al mediodía, que era un cálculo nuevo.

Debemos asumir este presupuesto con este límite que nos dieron, donde básicamente no es que hiciéramos una propuesta de anteproyecto, sino básicamente que recortáramos el presupuesto para que se adaptara al monto que nos enviaron. Esta es la situación y lo importante es que lo hemos revisado por todas las esquinas, evaluado, hemos analizado como el dinero disponible de este año, lo vamos a ejecutar, para que si este es el escenario que queda, cómo vamos a compensar compras con compras de este año, lo que no vamos a poder comprar el otro año.

La política ha sido decir bueno vamos a hacer todo, pensando en qué la parte de remuneraciones pues es la partida que está segura en este momento. Todavía nadie nos está diciendo hay recortes de personal, vamos a quitar en esto, al contrario, remuneraciones es la partida que nos pidieron y servicios básicos y los \$33.000 de RACSA, más todos los impuestos, ahora nosotros pagamos mucho dinero en impuestos, todo el Estado tiene que pagar el IVA como cualquier otro, y con esto nuevo de \$33.000 dólares por usar SICOP que es un pago a RACSA, que ese rubro no estaba, pues si ya nos estaban haciendo este límite presupuestario, pues ahora mucho de ese dinero se nos va también en pagar muchas cosas de remuneraciones y de impuestos, de los seguros. Todo lo ineludible que no podemos dejar al Museo sin pagar, toda una serie de servicios y cosas.

Entonces este ha sido, así es como pudimos acompañarlos, sin estar ni felices ni optimistas de ninguna manera, totalmente preocupados de las repercusiones que esto va a tener para el quehacer del Museo y de las cuatro sedes del Museo el próximo año.

Se agradece la información y da la palabra a doña Leyla Solano quien expresa que, sin lugar a dudas, debe haber sido un ejercicio muy difícil para ustedes Ifigenia. Qué sentido tiene contar con 5.000.000 de colones para giras durante un año, lo que significa que una de las áreas de trabajo más importantes del Museo, que es la investigación y todo lo demás que se hace en el campo, prácticamente no se va a poder

hacer, entonces la consulta es, este es un servicio esencial del Museo, pero esencial. ¿De verdad no hay ninguna posibilidad de jalar un poquito más de recursos para dar un servicio esencial?

Y lo segundo es, a ella le parecía bien la medida de presión de cerrar el Museo uno o dos días a la semana. Sin embargo, ve que no lo están considerando. Cree que es importante dar ese mensaje. Si todo sigue como está ahorita el mensaje es “ay, tranquilos, quítenos toda la plata que el Museo va a seguir abierto y va a seguir funcionando”.

Entonces, por qué no pensar en una medida de presión a la población y un mensaje al Gobierno decirle vea nos está recortando no nos queda más que cerrar dos días por semana los museos. Eso, desde su punto de vista de vista, no es ninguna catástrofe y puede ser que el mensaje que se lleve, que se dé a conocer sirva para que eventualmente vuelvan a dar presupuesto al Museo para eso y otras cosas. Eso sería.

Doña Ifigenia consulta si responde después de escuchar todas o va respondiendo una a una. Doña Anny indica que escuchemos a don Jorge y después puede tener tiempo para atender los comentarios.

Don Jorge Pattoni comenta que el señor Presidente Chaves en una locución dijo que se iban a hacer recortes presupuestarios, pero que las instituciones tenían el recurso de presentar presupuestos con un razonamiento claro y que si era de aumentar el presupuesto de las instituciones se haría. Lo dijo muy claramente, casi que, en forma textual, como lo está diciendo. ¿Eso ha habido como algún comunicado en ese sentido Ifigenia, de hacer una especie de presupuesto extraordinario? Porque sigue estando también el proyecto de Pavas, con preocupación en la mira en este tema del recorte. ¿Se ha recibido alguna notificación en ese sentido, de una posibilidad de una extensión del presupuesto con la presentación de un razonamiento sobre el gasto?

Doña Anny solicita por favor toma nota y le da la palabra a doña Anayensy, quien expresa que se va a ir por otro lado la conversación, por lo que tal vez, si lo tiene a bien, doña Ifigenia podría contestar las otras para no hacer como un corte, si está de acuerdo. Doña Anny le da la palabra a doña Ifigenia con las respuestas.

Doña Ifigenia responde a doña Leyla indicando que explicó que analizamos el escenario de cerrar uno o dos días en término del ahorro; no tenemos que confundir, una cosa es protestar y la otra cosa es lo que nosotros podemos justificar como ahorro para esto. Nosotros hicimos el intento de ver si cerrando uno o dos días si teníamos un ahorro, y realmente donde podíamos tener ahorro es en la parte de no tener oficiales de sala. Una cosa son las medidas que se puedan tomar después cuando ya no tengamos el presupuesto, y la otra cosa es lo que nos solicitan a nosotros y le solicitan a ella como directora, de presentar un presupuesto ajustado a esto, independientemente de lo que ella piense o no piense.

Nosotros hemos mandado a decir, sí quitamos esto, tiene implicación en esto otro, si quitamos esta partida, nos afecta en esto, porque toda esta propuesta va acompañada de otro documento donde se dice, dejamos de hacer esto, por lo tanto, no podemos funcionar en lo otro y eso nosotros lo comunicamos. En ese momento cuando hicimos el ejercicio de cerrar o no, cuanto nos ahorra, verdad Dayhana, realmente lo que tenía implicaciones era, en términos de la modificación de los contratos de seguridad y limpieza.

La otra cosa, nosotros estamos supeditados a las negociaciones que haga la señora Ministra y el señor Viceministro Administrativo. Como institución no tenemos en este momento como adscrita, ninguna capacidad de negociación, aparte de lo que nos mandan a solicitar.

Para responderle a don Jorge, nosotros el miércoles mandamos un presupuesto alternativo, después de la reunión de todas las jefaturas del lunes, nos reunimos jefaturas, coordinaciones, administradores de

contrato, diecinueve personas nos reunimos en el Museo e hicimos un presupuesto donde se contemplaba ese escenario, y eso se lo enviamos al Viceministro Administrativo para que lo tomaran en consideración, que el Museo Nacional necesitaba mínimamente eso.

Nosotros sí mandamos una propuesta alternativa, independientemente de esta solicitud que nos hicieron para cumplir para el 19 de mayo, nosotros sí hemos mandado, hemos justificado, hemos enviado documentos diciendo, oficios acompañados de esas propuestas, de todo lo que se deja de hacer, si nos hacen esos recortes.

¿Qué es lo que ha manifestado el Viceministro Administrativo?, que ellos están trabajando en otros escenarios, pero que había que cumplir con esto que se pidió. Esto es algo que nos pidieron que presentáramos y lo presentamos, porque si no lo presentábamos, también íbamos a tener problemas. Sin embargo, ya presentamos uno don Jorge y de hecho vamos a enviar otro que es relacionado al mismo del miércoles, porque tanto la Ministra, como el Viceministro Administrativo, en unas declaraciones públicas que ellos dieron, dicen que no va a haber recorte de gasto. Por un lado, nos piden con este corte el 8.40%, pero a la vez dicen que no va a haber gasto, entonces nosotros estamos confiando en que, mandando el otro presupuesto, si tienen un cambio a partir de lo que le digan en Casa Presidencial, pues se podrá hacer esa adaptación. Nosotros tenemos hasta tres escenarios. Don Jorge Pattoni agradece la información.

Prosigue la señora Anayensy Herrera indicando que sí es muy preocupante y no es la primera vez en la historia del Museo, en los últimos años, que se limita mucho el tema de las giras. Y las giras del Departamento de Antropología e Historia, como las de Protección del Patrimonio están en relación con la Ley 6703. Se pregunta si en alusión a esa ley se puede justificar que no se sacrifique esos montos. Entiende lo que doña Ifigenia está diciendo, de que la capacidad de maniobra en este momento está muy limitada, porque al final los que negocian esto es la señora Ministra y el Viceministro Administrativo, pero con ese argumento, si ellos como Junta Administrativa, podrían de alguna manera manifestar su malestar o no sabe de qué manera, que se esté poniendo en peligro una tarea del Museo Nacional que es ineludible, o sea, contra el patrimonio arqueológico nacional. Eso es terrible, no podrían dejarlo pasar así, sencillamente. No sabe cómo lo está viendo doña Ifigenia y si tiene, para la Junta administrativa, un consejo en ese sentido.

La señora Quintanilla manifiesta que cree que la Junta Administrativa debe pronunciarse sobre esto. Ella, como directora, lo que le toca es enviar documentos como este que está presentando Dayhana, que hacemos en conjunto. Lo que se dejaría de atender, todas las explicaciones, más oficios donde indicamos y aclaramos los aspectos legales, lo que dejamos de cumplir, las responsabilidades de ley que tenemos, las responsabilidades con las colecciones.

No es que nosotros no lo hayamos dicho, pero cree que la Junta Administrativa si puede, como Junta y como órgano colegiado, manifestarle a la señora Ministra, para que ella lo transmita al señor Presidente, al señor Ministro de Hacienda, la preocupación del Museo Nacional por dejar de hacer tareas que son de sus responsabilidades por ley, por convenciones internacionales, el cuidado del sitio Patrimonio Mundial, todo. Este monto es lo que pedimos nosotros, esos 260.000.000 que es lo mínimo que necesitaríamos en la parte operativa para poder funcionar.

El señor Adam Karremans expone dos cosas. Primero sobre el tema expuesto anteriormente por la compañera, claro, lógicamente las visitas a campo son una de las actividades esenciales del Museo, pero lógicamente también si nosotros peleamos, digamos ese punto en particular, simplemente nos van a decir

como son 5.000.000 cójanlo de otro de los rubros. Cree que hay que pelear todo el presupuesto en su totalidad y justificarlo todo en su totalidad. Indicar que es que todas estas son las necesidades, porque si no el peligro es que alguien diga bueno aquello que está ahí es muy importante para ustedes, que ustedes podrían entonces coger fondo de aquí; ese es el riesgo de ir individualizando cada una de las necesidades. Hay que verlo como una cosa integral, a su parecer. Sabemos que esto es esencial, pero el peligro es que nos recorten en otras partes.

Sin embargo, quería hacerles un comentario desde la vez pasada que tuvo que retirarse, porque le parece que, entre las cosas, y eso es una visión personal, que tal vez la Junta Directiva puede valorar y doña Ifigenia después también, pero a él le parece que en la mesa de negociaciones con el Ministerio hay que también tocar el punto de los ingresos. Qué es lo que está diciendo, a él le gustaría ver una propuesta de la Dirección y como les dice, la Junta Administrativa está en todas sus facultades de no apoyarle en eso, pero que incentive que el Museo Nacional comience a generar sus propios ingresos.

Sabe muy bien que los ingresos del Museo Nacional van directamente a la bolsa común, a la bolsa única del Estado, pero esas son decisiones políticas y probablemente hay maneras de cambiar eso a futuro. ¿Por qué lo dice? Porque no es lo mismo decirle al Ministerio o a Hacienda o a la Presidencia, mire, nosotros podemos operar con el presupuesto que tenemos actual, si usted nos permite también empezar a generar fondos propios para los gastos adicionales en que incurra el Museo. Y considera que eso es algo muy sano.

No sabe si ellos se han enterado o se han fijado en cómo son las visitas del Museo en los últimos años, pero encontró aquí una nota del año 2012, dónde La Nación anunciaba que el Museo Nacional venía en declive en su visitación, o sea, hace 10 años, donde muestra que los números desde el 2000 al 2012 habían bajado en 130.000 visitantes al año a 89.000 visitantes al año. O sea, ya venía en esos 12 años de inicio del siglo, ya venía perdiendo casi una tercera parte de la visitación, son 50.000 visitantes. Y hoy en día estamos en más o menos la mitad de eso. Allá en el 2012 era un tercio menos que en el 2000 y ahora estamos en la mitad de lo que estaba en el 2012.

La razón, lógicamente, es que los fondos no vienen a la Junta, perdón, no vienen al Museo y entonces no hay ninguna promoción de la visitación, pero le preguntó a los Museos del Banco Nacional, del Banco de Costa Rica cuánto están generando a través de las puertas abiertas y la visitación que tienen allá. También es importante recordar, le parece entender los números de visitantes del Museo Nacional, que una gran parte de ellos, están hablando con 20.000 visitantes al año, vienen los domingos gratis, por lo que entendió de los números que recibió. Entonces eso son el tipo de cosas que sí cree que hay que revisar y sí cree que hay que hacer un esfuerzo para que el Museo, en términos generales, tenga un ingreso a través de esta visitación y ese ingreso puede ser utilizado para algunos de los gastos en el que incurre el Museo.

Doña Anny expresa que le parece excelente idea. Sin embargo, también creo que tenemos que buscar que esos fondos no lleguen a la caja única. Tal vez como una propuesta como la que plantearon la vez anterior, la sesión anterior, de reactivar la Fundación del Museo Nacional, porque entonces ahí no hay forma de que haya una desviación hacia la caja única del Estado, porque esos mismos ingresos se supone que son reincorporados al Museo a través del presupuesto. Sin embargo, pues el problema es generalizar.

El señor Karremans amplía diciendo que la propuesta sería básicamente decirle que esa es la forma, que esa es la propuesta que tiene el Museo para ser sostenible a través del tiempo. Es decirle, mire,

entendemos que este es el techo que ahora se le ha colocado al presupuesto del Museo, permítanos de alguna forma generar los fondos para seguir operando y para seguir creciendo en las diferentes áreas.

O sea, nuevamente entiende que en este momento no es posible por la forma en que está hecho, pero seguramente hay formas de hacerlo. Seguramente hay muchísimo que se puede generar en este sentido. Acaba de estar en una reserva este fin de semana, viene regresando de ahí y esta gente genera 1.5 millones de dólares al año en visitación. Estamos hablando de 30.000 visitantes al año, entonces no es que no se puede, claro, es una reserva y es otra situación, pero preguntemos cuánto están generando los Museos de Jade y de Oro. Hagamos la consulta.

Doña Anny agrega que le parece una buena idea, no a las arcas del Estado, quiere saber qué opinan los compañeros.

La señora Leyla Solano comenta que este tema de generar recursos propios y que no se vayan a la caja única del Estado se viene tratando de hacer desde hace mucho tiempo, el SINAC los parques nacionales están empeñados en eso hace años. Y la verdad, no ha habido forma y no cree que haya forma, porque si algo pelea este Gobierno es la plata que le ingresa y luego ellos ven de qué manera las distribuyen a su criterio. Entonces, ahí Adam, por más buena idea que es y el sentido común nos rige en esto, la verdad no cree que haya una buena respuesta, al menos en este Gobierno.

Lo de la Fundación, pues sí es algo importante analizar y tampoco va a ser algo en el corto plazo. Pero ha dado en el clavo, porque hay otros que se venden bien y que generan muchos recursos, pero el Museo Nacional valía la pena analizar qué fue lo que pasó.

Don Adam responde que una cosa que probablemente sí se podría hacer, y claro, le disculpan por estas extensiones, pero, por ejemplo, se podría concesionar la boletería, y entonces que la Fundación del Museo recoja esos fondos y los destine nuevamente al Museo Nacional, indirectamente o directamente, pero digamos no a través de las arcas del Museo.

La señora Solano indica que no saber si legalmente se puede, porque la boletería es uno de los principales ingresos del Museo y eso es lo que va a la caja única. Es como que diga que un Parque Nacional concesiona la boletería hacia un privado, eso no se considera un servicio concesionado.

El señor Karremans agrega que podría ser pagado, o sea, digamos la tienda o la boletería podría estarle pagando por decir una cosa, 1.000.000 de colones a las arcas del Estado o el mismo monto que recibe ahorita el Estado, a través de la recolección de tiquetes y simplemente vende el doble o el triple. Doña Leyla indica comprender, aquí lo importante de esto es el punto que ha tocado, que le encanta, no solamente un presupuesto de gasto, sino un presupuesto de ingreso, y le parece que ha dado en el clavo y que la administración debería también de hacerles una propuesta en ese sentido. Qué permite la ley, dónde se puede innovar, dónde se puede hacer incidencia para cambios incluso en las leyes, que, aunque parezca algo de largo plazo, a lo mejor hay que pensarlo desde ya y que realmente les haga una propuesta de cómo generar ingresos y no solo gastar lo poco que llega. Le parece que ahí eso es un acierto de su parte y ojalá todas las instituciones del Estado pensarán de esa forma, la verdad que sí.

Solamente recordar que cuando estuvimos allá donde él, en el Jardín Botánico, esta Junta acordó pedir una cita con la señora Ministra. Tiene entendido que ni la carta le han enviado entonces, insta a la señora

Presidenta en solicitarle a la Ministra, aunque lo dé para dentro de dos años, una carta manifestando la preocupación de esta Junta y solicitándolo un espacio, que esta Junta le pide un espacio para reuniones a ella, virtual o presencial.

La señora Anny Castro menciona que para eso deberían redactar un acuerdo o recordar el acuerdo anterior que tomaron en la reunión del Jardín Botánico. En ese caso, el acuerdo sería reiterar una solicitud de audiencia a la señora Ministra. para exponerle nuestra preocupación y, además, algunas alternativas que vemos para el financiamiento del museo y pedir su opinión, así en esos términos muy condescendientes, porque ella obviamente está presionada y lo que pueden llevarle son soluciones y para ella van a ser muy bienvenidas, está segura, soluciones de estas ideas, como la de Adam, y algunas otras que han tenido, que tienen que investigar y tener un buen antecedente para llegar donde ella con una propuesta.

Doña Ifigenia se refiere al punto 4.1, sobre la necesidad de un acuerdo respecto al presupuesto, este anteproyecto que se presentó, por lo menos de que la Junta lo ha conocido, de que se da por enterada. Necesitamos adjuntar ese acuerdo referente a esto que les presentamos, el anteproyecto, para adjuntarse a toda la documentación que nos piden del Viceministerio Administrativo, por eso lo incluimos en la agenda. Les agradecería que no se pierda la perspectiva. Los documentos deben remitirse con el acuerdo de la máxima autoridad de la institución.

Se solicita proyectar la propuesta de acuerdo, al tiempo que se agradece la participación de la señora Dayhana Delgado, quien concluye aquí su exposición al ser las 16:40 horas.

La secretaria de actas da lectura a la propuesta:

Considerando que la señora Dayhana Delgado Salazar, funcionaria del área financiero contable del departamento de Administración y Finanzas, encargada del presupuesto institucional, presenta para conocimiento de la Junta Administrativa el anteproyecto del presupuesto del periodo 2024 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de 3.315.461.295,82.

Que, mediante oficio, Ministerio de Cultura y Juventud, Despacho Viceministro Administrativo, 0541-2023, del 5 de mayo 2023, suscrito por el señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, se comunica el límite del gasto presupuestario del Museo Nacional de Costa Rica para el periodo económico 2024, por la suma de 3.315.461.295,82 (mismo monto de arriba)

Que para cumplir con los lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la República, entre ellos la fecha máxima de entrega del presupuesto, el 19 de mayo 2023, se sugiere un acuerdo de aprobación del documento (así textualmente lo dice el oficio), que permita, en términos de realizar correcciones de redacción, de coletillas o de justificaciones, reasignación de montos en sus partidas presupuestarias por una mala clasificación o cambio de formatos en razón de cambio y realizados por el Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, se acuerda, se autoriza a la Directora General para realizar los cambios de forma que se requieran al documento anteproyecto presupuesto 2024 y el plan operativo Institucional POI 2024, de acuerdo a las solicitudes del Ministerio, siempre y cuando estos no impliquen cambio del monto del presupuesto aprobado o destino de estos fondos. Eso está tomado textualmente de la forma como ellos solicitan el acuerdo en el oficio que ustedes recibieron y que fue el mismo que les expuso Dayhana.

Doña Anny sugiere que aquí pueden agregar, en razón, en segunda instancia, mejor dicho, está Junta solicita o reitera la necesidad de hablar con la señora Ministra sobre esta disminución del presupuesto del 2024, así como presentar algunas propuestas de actividades específicas. Se recomienda la solicitud de cita en un acuerdo separado del anteproyecto presupuesto.

La señora Leyla Solano solicita se le aclare una duda con respecto a este acuerdo y una duda que tiene a la redacción de arriba, pero voy con el acuerdo, dice. Más bien es una pregunta, si no estamos autorizando a la Directora General para que haga cambios del monto, ni el destino, qué es lo que estamos autorizando entonces Ifigenia, porque no la estamos autorizando ni a hacer cambios que impliquen cambio del monto, ni destino de los fondos, es decir, entiende que no se puede pasar plata de una sub partida a otra. Entonces, qué es lo que están autorizando.

Doña Ifigenia aclara que de una sub partida a otra, si se requieran, siempre y cuando esto no implique el cambio del monto aprobado o destino de los fondos.

Continúa doña Leyla expresando que sí por destino, ella entiende que son las partidas y sub partidas, entonces, la gran pregunta es, qué es lo que están aprobando.

Sobre la redacción del acuerdo, doña Leyla indica que ahí se sugiere un acuerdo de aprobación del documento que permita, en términos de realizar correcciones de redacción de coletillas o justificaciones, reasignación de montos en sub partidas presupuestarias por una mala clasificación o cambio de formato en razón de cambio realizados. Pregunta si sería que se refiere a eso.

La señora Dayhana está disponible por lo que procede a explicarles, en vista de que esta información está solicitada textualmente en el oficio recibido.

Dayhana Delgado amplía diciendo que lo que necesitan es que aprueben el monto del límite presupuestario del anteproyecto del 2024, que si ustedes están de acuerdo en aprobar estos 3.315 millones para el 2024. Los cambios que van a haber serían de forma o de traslado entre sub partidas, sin pasarse de los 3.315 millones. Si nos aprueban pasarnos del límite, tendríamos por verlo a traer otra vez a la Junta y que la Junta, otra vez, vuelva a aprobar un monto mayor.

Prosigue doña Leyla con la revisión del acuerdo, en el tema que dice que están autorizando a la Directora General para realizar los cambios de forma que se requiere en el documento, siempre y cuando esto no implica en cambio el monto del presupuesto o destino. Ella por destino entiende partidas y sub partidas, o se refiere al destino final y si es así debería estar claro. Entonces la pregunta es, a qué estamos autorizando a la Directora General.

Dayhana amplía, están autorizándola porque como hoy que cambiaron la RPA de Planilla, entonces el monto varió en alguna de las sub partidas más, menos, entonces el traslado, como lo explicó, disminuyó en la RP. El gasto que quedó a favor lo podíamos pasar al gasto, entonces se aplicó en el gasto, pero no nos podemos pasar del total del límite.

Pero sí se pueden pasar entre partidas y sus partidas, pero entonces, ahí es donde ustedes la autorizan a ella, para que todos estos pequeños cambios no estarlos viendo en una Junta, otra Junta para volver a ver un cambio o tal vez de forma, o un rebajo que se hace en Planillas y ese valor mayor lo podemos pasar para el gasto.

Doña Leyla asiente, lo que pasa es que para ella el destino de estos fondos se refería a partidas y subpartidas. Para ella eso significa el destino de estos fondos. Porque, obviamente no se está refiriendo al presupuesto general, eso es obvio. Se refiere al uso de ese presupuesto y como en realidad lo que dice ahí, el realizar cambios de forma, eso significa que no son cambios de fondo. Entonces tiene su duda. La directora igual va a quedar amarrada de manos porque solo puede hacer cambios de forma y no de fondo en el uso de las partidas y subpartidas. Es así.

Dayhana confirma que sí y revisa lo que textualmente dice el oficio, a ver qué interpretación le damos a lo que dice el oficio, o tal vez cuando lo transcribimos. Dice que se autoriza a la directora para realizar cambios de forma que se requieran al documento anteproyecto presupuesto 2024 y al plan operativo institucional, de acuerdo a las solicitudes del Ministerio, siempre y cuando estas no impliquen cambios en el monto del presupuesto aprobado o destino de estos fondos.

Lo anterior, previendo que se requiera realizar correcciones de redacción de coetillas y de justificaciones, reasignaciones de montos en sus partidas presupuestarias por una mala clasificación, cambio de formatos en razón de cambio y realizados por el Ministerio de Hacienda, por ejemplo, el POI 2024, entre otros, para que puedan ser subsanadas y remitidas por la persona directora. Incluye la esto.

Doña Leyla aclara que entonces sí se refiere al último paso en el párrafo en el que ella tenía dudas y le parece que para que el acuerdo quede completo deberíamos de incluirle esa parte. Era exactamente lo que quería que le dijera, correcciones de redacción de coetillas o justificaciones, y ese tipo de cositas, ciertamente son de forma de presupuesto y su reasignación de montos en subpartidas, etcétera. Y es importante que quede el acuerdo completo para que Ifigenia esté clara aquí y ellos, a qué la están autorizando a ella.

La secretaria de actas procede a incluir en el por tanto la redacción del punto 3 de los considerandos, quedando en los enunciados y en lo acordado en sí. El acuerdo puede repetir alguno de los enunciados, esto básicamente para que quede bien claro, según lo solicitado y recomendado por doña Leyla Solano.

Se retira la señora Dayhana Delgado al ser las 16:55 horas de la tarde.

Doña Anny solicita dar lectura al acuerdo completo, a partir de, Por tanto. La secretaria de actas procede:

Por tanto, se acuerda: se autoriza a la Directora General para realizar los cambios de forma que se requieran al documento Anteproyecto de Presupuesto 2024 y Plan Operativo institucional POI 2024, de acuerdo a las solicitudes del Ministerio, siempre y cuando eso no implique un cambio del monto del presupuesto aprobado o destino de estos fondos. Lo anterior, previendo que se requieran realizar correcciones de redacción de coetillas o de justificaciones, reasignación de montos en subpartidas presupuestarias por una mala clasificación, cambio de formatos en razón de cambios realizados por el Ministerio de Hacienda, por ejemplo, del POI 2024, entre otras cosas, para que puedan ser subsanadas y remitidas por la persona directora.

Se recomienda agregar el nombre de la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez en la primera línea para que se lea se autoriza a la Directora General señora Ifigenia Quintanilla Jiménez. Doña Anny concuerda, para mayor claridad.

Estando de acuerdo con la redacción del texto, doña Anny Castro solicita levantar la mano, por favor, los que están de acuerdo. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Sra. Dayhana Delgado Salazar, funcionaria del Área Financiero Contable del Depto. Administración y Finanzas, encargada del presupuesto institucional, presenta para conocimiento de la Junta Administrativa el anteproyecto del presupuesto del período 2024 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡3.315.461.295,82 (tres mil trescientos quince millones, cuatrocientos sesenta y un mil doscientos noventa y cinco colones con ochenta y dos céntimos).
2. Que mediante oficio MCJ-DVA-0541-2023, del 05 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, se comunicó el límite de gasto presupuestario del Museo Nacional de Costa Rica, para el periodo Económico 2024, por la suma de ₡3.315.461.295,82.
3. Que, para cumplir con los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República, entre ellos la fecha máxima de entrega del presupuesto, el 19 de mayo 2023, se sugiere un acuerdo de aprobación del documento, que permita en términos de realizar correcciones de redacción de coletillas o de justificaciones, reasignación de montos en subpartidas presupuestarias por una mala clasificación, o cambio de formatos en razón de cambios realizados por el Ministerio de Hacienda

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Se autoriza a la Directora General, señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, para realizar los cambios de forma que se requieran al documento Anteproyecto de Presupuesto 2024 y Plan Operativo Institucional (POI) 2024, de acuerdo a las solicitudes del Ministerio; siempre y cuando estos no impliquen cambio del monto del presupuesto aprobado o destino de estos fondos. Lo anterior, previendo que se requiera realizar correcciones de redacción de coletillas o de justificaciones, reasignación de montos en subpartidas presupuestarias por una mala clasificación, cambio de formatos en razón de cambios realizados por el Ministerio de Hacienda, por ejemplo, del POI 2024, entre otras, para que puedan ser subsanadas y remitidas por la persona Directora.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A03) ACUERDO FIRME

Doña Anny pide colaboración con el otro tema, para solicitar, reiterar la necesidad de una reunión con la señora Ministra. Doña Leyla menciona que en ese caso el acuerdo que habían tomado en la reunión de Lancaster le parece que era que la administración solicitará esa cita con la Ministra. En este caso tiene que recomendar que sea ella, en su calidad de Presidenta de esta Junta Administrativa, la que remita esa nota a la Ministra, dándole el carácter de qué es interés de esta Junta, más allá de la administración, es interés de esta Junta contar con un espacio virtual o presencial para conversar sobre la situación del Museo Nacional y temas que les preocupan, pero sí cree que debería ser de parte de la Presidenta.

Doña Anny somete a aprobación, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

Se procederá a la redacción y revisión del acuerdo por parte de los miembros de la Junta para su respectiva comunicación.

**CONSIDERANDO:**

Que es de interés para esta Junta Administrativa contar con un espacio virtual o presencial con la señora Ministra de Cultura y Juventud, con el fin de tener una retroalimentación de su parte, respecto a las líneas

de acción en proyectos de gran relevancia como lo son la reactivación de la Fundación Anastasio Alfaro, la construcción del nuevo Museo en Pavas, el inventario de colecciones arqueológicas, y otros proyectos de gran interés para el Museo Nacional de Costa Rica, en el marco de la actual y futura situación presupuestaria. Lo anterior, con el fin de colaborar de la forma más efectiva con los objetivos de la señora Ministra.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar formalmente un espacio de reunión, virtual o presencial, de los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica y la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, con la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud. Quedamos a disposición de la agenda de la señora Ministra.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A04) ACUERDO FIRME

4.2 Proveduría Institucional. Adjudicación de contrato:

Resolución JAMNCR 2023 032

2023LD 000007 0009500001 Servicio Suministro Crisálidas, precio adjudicado corresponde a la unidad. El Depto. Historia Natural determinará en cada orden de pedido, la cantidad de cada compra.

**TRÁMITES PARA APROBACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA  
SESIÓN ORDINARIA 008-2023  
FECHA 22 05 2023**

**1. APROBACION DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN REDUCIDA**

| Número de procedimiento  | Descripción del procedimiento                          | Departamento solicitante | Cantidad ofertas | Empresa adjudicada             | Presupuesto asignado | Monto de la adjudicación | Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso |
|--------------------------|--|--------------------------|------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------|--|
| 2023LD-000007-0009500001 | SERVICIO SUMINISTRO CRISÁLIDAS MODALIDAD SEGÚN DEMANDA | UI                       | 1                | Línea 01: FRANDER ARROYO UREÑA | €8.000.000,00        | €28.306,50               | JAMNCR 2023-032  |

**MONTO ADJUDICADO EN COLONES: €28.306,50**

NOTAS: Para conocer el detalle de cada una de las resoluciones, refiérase al expediente en la Plataforma SICOP

Esta contratación corresponde a la modalidad según demanda. El monto adjudicado se refiere al precio unitario. Una vez adjudicado, el Depto. de Historia Natural solicitará, por orden de pedido, la cantidad requerida.

Solicitud de prórroga del contrato actual que vence el 19 de mayo 2023

Siguiendo en asuntos de la Directora General. el punto 4.2, de la Proveduría Institucional, adjudicación de contrato de la resolución del Museo Nacional, 032-2023, sobre servicio de suministro de crisálidas. El precio adjudicado corresponde a la unidad. Es un asunto de adjudicación por demanda, así aparece en el documento. Solicita a doña Ifigenia por favor si les clarifica y amplía en el tema.

Doña Ifigenia explica que este contrato corresponde a la adjudicación de la compra de crisálidas para el mariposario. El mariposario del Museo Nacional es considerado uno de los principales atractivos del museo, no solamente por el jardín, sino por las mariposas. Nosotros, desde octubre del año pasado, tenemos suspendido el contrato prácticamente y ahora ya se adjudicó y es la propuesta de la documentación que se les envió a ustedes. El precio adjudicado corresponde a la unidad, que son 28.000 colones por crisálida. Este es un servicio por demanda. Quiere decir que el Departamento de Historia

Natural define cuánto solicita cada cierto tiempo, algo importante de este contrato es que ya para el próximo año solo estaríamos comprando las crisálidas de aquí a diciembre, porque para el otro año, con el escenario presupuestario ya no se podría. Anularíamos la adquisición de crisálidas, pero en caso de cambio de presupuesto, podríamos seguir comprando por ser un contrato por demanda. Ustedes tienen la documentación ahí, de a quién se le está adjudicando.

El señor Adam Karremans interviene para indicar que a él no le queda muy claro que tiene que ver el mariposario con el Museo Nacional. Se disculpa por hacer esa consulta, siempre le ha encantado pasar por ahí, pero siente que es uno de esos atractivos que se hacen en los lugares de visitación al público, pero que no tienen ninguna justificación, excepto entretener a la gente, en este caso tampoco están recibiendo mucho público y no se están generando ingresos con eso, entonces, quisiera entender cuál es el razonamiento realmente para mantener esta colección, y como lo dijo, desde el punto de vista de alguien que le encanta pasar por ahí.

Doña Ifigenia explica que el mariposario es un proyecto que viene desde hace muchos años en el Museo. Fue un espacio que se abrió en una zona que estaba lleno de escombros. Fue un proyecto que presentó el auditor del Museo desde hace muchos años, se fue reformando hasta que se concretó con toda la remodelación del Museo. Esto es algo que ya tiene sus años y tiene su costo. El problema con el mariposario es que está regido por toda la legislación. No podemos producir las pupas, tenemos que comprarlas por la legislación que hay del SINAC, y tiene todo un sistema de inspección y demás, que algo importante con el mariposario y la visitación es que sí se dan cursos cuando se atienden niños, lo solicitan mucho para labores educativas.

Y la visitación del Museo Nacional se ha venido recuperando, el año pasado, prácticamente se recuperó a tiempos anteriores de la pandemia, sabe que hay todo un tema de la pandemia. Don Adam replica que no, que se recuperó con respecto a al 2019, pero eso no es una recuperación, o sea, eso es un regreso al status quo que no era ninguna recuperación. Pero bien, la pregunta suya es cuál es el objetivo del mariposario.

La señora Quintanilla amplía en cuanto a que el mariposario se ha visto como una extensión del Departamento de Historia Natural. Ellos son los que le dan el mantenimiento, el cuidado y es un proyecto que ha venido funcionando desde hace. Insiste el señor Karremans diciendo que nada de eso justifica la razón de existencia del mariposario. Estas son razones de por qué está, pero no son ninguna justificación de por qué el Museo Nacional lo requiere, y con esos costos anuales.

Doña Ifigenia explica que este es el costo del presupuesto asignado para el 2023, para la adquisición de las pupas. Cree que este es un tema realmente de reflexión que se podría aprovechar este contexto. En términos de ejecución ese es el dinero que está, que se le asignó, es menor al que se le ha asignado, cree, anteriormente. De hecho, el año pasado se devolvió dinero por no tener el contrato y cree que, si hay interés de la Junta de revisar el funcionamiento del mariposario, pues se debería para el 2024 y en función de los planes operativos institucionales, de analizarse y decidir si se continúa o no. Si se hace la compra en este momento, de contratación, podríamos haber tenido este debate antes, ahora, en este momento de la adjudicación, es complicado.

Cree que, si es un tema que le interesa a la Junta Administrativa, discutir del futuro del mariposario, como es un contrato por demanda, pues en cualquier momento se puede decidir, si adquirir más. Sin embargo, el contrato sí se debería hacer, pero esta discusión de si eso no es factible, cree que es un tema más profundo, que se deben de tomar en cuenta los estudios de público, lo que se viene a hacer aquí y entonces

tomar una decisión. Sin embargo, el contrato lo necesitamos para adjudicar, si no todo por lo menos una parte de este presupuesto.

El señor Karremans dice entender y no pretende echar para atrás este proyecto, lo que quiere decir nada más es que la intención no es que ellos simplemente aprueben los presupuestos porque sí hay que aprobarlos, lo que le está consultando es cuál es la necesidad que tiene el Museo Nacional de esto que está trayendo en particular. No tiene absolutamente nada contra el mariposario, y seguramente lo votarán, pero es justamente el ejercicio que hay que hacer cuando alguien, la Junta, pregunta cuál es la razón de alguna actividad que se hace y, de hecho, ya viene otro tema que anda por estas mismas líneas, que ya lo comentó doña Anny, sobre las actividades.

La Dirección debería tener total claridad del por qué estas actividades son necesarias para la institución, y qué vienen a aprobar, especialmente en el contexto que estamos ahora donde hay estos recortes, porque los recortes se justifican justamente por eso, porque no somos capaces de decir críticamente cuáles son las cosas que son esenciales para la operación de nuestra institución. Entonces aquí se está utilizando un montón de fondos, son 8.000.000 de colones que en el gran contexto del Museo es poquito, pero dentro de los recortes estábamos quitándole 5.000.000 de colones o no sabe cuánto a otros rubros, y aquí por ejemplo se están usando 8.000.000 para esta colección que todavía no ha escuchado cuál es su razón de ser. Ese es el punto, puede ser que haya más rubros de este tipo y cree que es sano hacer un análisis de eso. Tal vez no en este momento, pero en general, de para qué tenemos todas estas cosas que se venían haciendo, pero hay que preguntarse si son de relevancia para el museo, y que les está trayendo. Esa es su preocupación, pero está bien, gracias.

Doña Ifigenia agrega que ya para el año 2024 no le estamos asignando este monto. Don Adam hace ver que es solo porque lo recortaron, sino ahí estaría, ¿cierto? Doña Ifigenia señala que es muy importante estos aportes de la Junta en revisar y todo esto se puede conversar y discutir, son puntos que los miembros de la Junta traen y lo indican. Siempre se ha visto el mariposario como parte de una experiencia viva. El único mariposario que hay en San José, que es la gente, en las distintas valoraciones del Museo Nacional y ella misma se ha preocupado, es decir, si esto es lo más atractivo del Museo Nacional, entonces estamos en problemas.

Pero por supuesto que todas estas cosas se pueden revisar, discutir y si gustan que la pongamos en agenda, ya como un punto con todos los datos en las estadísticas, el punto de vista de Historia Natural, de Proyección Museológica, pues lo ponemos y lo tomamos como un asunto a discutir en profundidad.

Doña Leyla comenta que, después de la visita que hicieron al Museo la semana pasada, ella también se quedó pensando mucho en cuál es el ámbito de trabajo del Museo y hasta dónde debemos de asumir el cuidado y lo que eso significa, en términos de costo, de tanta cosa que logró ver ahí y que se pregunta, debería ser el Museo el que invierta en esto, o podría ser otra institución.

En el marco de lo que menciona Adam, le parece que sería muy bueno si tenemos una sesión extraordinaria presencial, de un sábado completo, por ejemplo, en la cual, a la luz de la legislación, puedan redefinir el rol y el ámbito de trabajo del Museo Nacional. Cree que es importantísimo este tema porque en este tipo de instituciones se sigue manteniendo año tras año lo que ya se viene haciendo y no se cuestiona, sencillamente es lo que se hace y ya.

Cree que sí, es importante que esta Junta haga un alto en el camino y se cuestione, y aquí no estamos cuestionando al funcionario, estamos cuestionando el rol que el Museo Nacional ha ido adoptando a lo

largo de los años, tal vez por alguna situación particular, tal vez por alguna ocurrencia de alguien, tal vez por una situación política X, pero de repente el Museo Nacional puede ser que esté tratando de abarcar más de lo que legalmente debería, y le parece que, en el marco de este recorte presupuestario, es hora de que el Museo diga hasta dónde sí y hasta donde no podemos, porque no estamos obligados a esto. Ejemplo el mariposario, que acertadamente menciona Adam. Entonces lo que propone es que, en algún momento, este primer semestre, se puedan reunir, tal vez no lo van a sacar en una sesión, pero sí está segura que como Junta estarán dando un aporte importante para el futuro del Museo.

Doña Anny Castro agradece la intervención y agrega que precisamente al año pasado habrían hablado de la estrategia y de la necesidad de reunirnos para ver la misma y es donde cree que es oportuno definir la misión, la visión y los objetivos del Museo, que en ese momento vieron que estaba un poco puede ser pasado, envejecido por decirlo de alguna forma, esa estrategia.

Le parece muy oportuno poder ahora que tienen una visión mucho más amplia que la que tenían cuando iniciaban, de las actividades del Museo y de la realidad del Museo, que podrían definir en una sesión como la que propone. De su parte, muy de acuerdo en la propuesta. Tal vez doña Ifigenia que tome nota y Marlen, y nos podemos poner de acuerdo para una sesión en donde veamos esta sesión o reunión más bien, donde veamos este tema en el que como parte de la estrategia del Museo y del futuro que tenemos que enfrentar, y financieramente, y en la parte de la proyección del Museo hacia fuera. Sería muy conveniente.

De momento solicita que aprueben esta solicitud de contratación para cerrar aquí el tema por lo menos de la contratación, y después vemos en el tema de esta reunión. Por favor levantar la mano, para expresar el acuerdo. Se aprueba la contratación de crisálidas con cinco votos a favor ninguno en contra.

**RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 032**  
**SERVICIO SUMINISTRO CRISÁLIDAS**  
**2023LD 000007 0009500001**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día 22 de mayo del 2023, en sesión ordinaria 008-2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000007-0009500001

**CONSIDERANDO**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Número de solicitud de contratación 0062023000300002

Descripción del procedimiento CRISÁLIDAS SEGUN DEMANDA

Fecha y hora de solicitud 21/04/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Según demanda

Clasificación del objeto BIENES/SERVICIOS

Monto de presupuesto estimado ₡ 8.000.000,00

Total, de monto de presupuesto    ¢ 28,00

Dependencia solicitante: UNIDAD INFORMÁTICA

Elaborador de cartel        Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación    Cecilia Pineda

Vigencia del contrato: 1 año

Prórroga: Posibilidad 3 años

## 2. INFORMACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

1

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ¢ 1 |
|---|----|---|-----|

2

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ¢ 1 |
|---|----|---|-----|

3

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ¢ 1 |
|---|----|---|-----|

4

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ¢ 1 |
|---|----|---|-----|

5

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ¢ 1 |
|---|----|---|-----|

6

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ¢ 1 |
|---|----|---|-----|

7

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

8

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

9

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

10

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

11

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

12

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

13

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

14

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

15

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

16

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

17

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

18

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

19

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

20

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

21

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

22

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

23

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

24

CÓDIGO: 7012169992079750

SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS NA 1 ₡ 1

25

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ₡ 1 |
|---|----|---|-----|

26

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ₡ 1 |
|---|----|---|-----|

27

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ₡ 1 |
|---|----|---|-----|

28

CÓDIGO: 7012169992079750

|   |    |   |     |
|---|----|---|-----|
| SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS | NA | 1 | ₡ 1 |
|---|----|---|-----|

### **3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD**

#### **OFICIO SOLICITUD**

F-JUSTIFICACIÓN-SOLICITUD-DE-CONTRATACIÓN-MNCR - CRISÁLIDAS VERSIÓN NUEVA (1).pdf (808.2 KB)

#### **CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO**

2023-015 COMPRA DE PUPAS DE MARIPOSA.pdf (352.75 KB)

#### **OTROS DOCUMENTOS**

METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES

### **4. FINANCIAMIENTO**

El contenido presupuestario corresponde a la partida 2.99.99.01.01.07.02.01.01, certificación de presupuesto 2023-015, por ₡8.000.000,00.

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000007-0009500001

### **5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN POR CONTRATAR Y PRESUPUESTO POR LÍNEA**

#### **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

| Partida | Línea | Producto                    | Cantidad | Costo unitario |
|---------|-------|-----------------------------|----------|----------------|
| 1       | 1     | Heliconius cydno galanthus  | Unidad   | ¢1             |
|         | 2     | Heliconius hecale zuleika   | Unidad   | ¢1             |
|         | 3     | Heliconius erato petiverana | Unidad   | ¢1             |
|         | 4     | Heliconius hewitsonii       | Unidad   | ¢1             |
|         | 5     | Agraulis vanillae           | Unidad   | ¢1             |
|         | 6     | Laparus doris viridis       | Unidad   | ¢1             |
|         | 7     | Dione juno juno             | Unidad   | ¢1             |
|         | 8     | Mechanitis polymnia         | Unidad   | ¢1             |
|         | 9     | Archaeoprepona demophon     | Unidad   | ¢1             |
|         | 10    | Hamadryas amphinome         | Unidad   | ¢1             |
|         | 11    | Hamadryas laodamia          | Unidad   | ¢1             |
|         | 12    | Colobura dirce              | Unidad   | ¢1             |
|         | 13    | Catonephele numilia         | Unidad   | ¢1             |
|         | 14    | Dryas iulia moderata        | Unidad   | ¢1             |
|         | 15    | Eueides isabella eva        | Unidad   | ¢1             |
|         | 16    | Tithorea tarricina          | Unidad   | ¢1             |
|         | 17    | Heraclides thoas nealces    | Unidad   | ¢1             |
|         | 18    | Siproeta stelenes           | Unidad   | ¢1             |
|         | 19    | Siproeta epaphus            | Unidad   | ¢1             |
|         | 20    | Danaus plexippus            | Unidad   | ¢1             |
|         | 21    | Morpho helenor narcissus    | Unidad   | ¢1             |
|         | 22    | caligo atreus               | Unidad   | ¢1             |
|         | 23    | Battus polydamas            | Unidad   | ¢1             |
|         | 24    | Phoebis philea philea       | Unidad   | ¢1             |
|         | 25    | Phoebis sennae marcellina   | Unidad   | ¢1             |
|         | 26    | Heracydes anchisiades       | Unidad   | ¢1             |
|         | 27    | Dircena dero                | Unidad   | ¢1             |
|         | 28    | Anteus clorinde             | Unidad   | ¢1             |

**NOTA:** La partida 1 incluye 28 líneas de diferentes especies de pupas o crisálidas de mariposas. Se debe ofertar todas las 28 líneas para adjudicarse a un solo proveedor. No se aceptan ofertas parciales.

### 3. OFERTAS PRESENTADAS

#### PARTIDA 01

#### FRANDER ARROYO UREÑA

2-0481-0717

| Partida | Línea | Producto                    | Cantidad | Costo unitario |
|---------|-------|-----------------------------|----------|----------------|
| 1       | 1     | Heliconius cydno galanthus  | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 2     | Heliconius hecale zuleika   | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 3     | Heliconius erato petiverana | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 4     | Heliconius hewitsonii       | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 5     | Agraulis vanillae           | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 6     | Laparus doris viridis       | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 7     | Dione juno juno             | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 8     | Mechanitis polymnia         | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 9     | Archaeoprepona demophon     | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 10    | Hamadryas amphinome         | Unidad   | ¢1.130,00      |
|         | 11    | Hamadryas laodamia          | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 12    | Colobura dirce              | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 13    | Catonephele numilia         | Unidad   | ¢1.638,50      |
|         | 14    | Dryas iulia moderata        | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 15    | Eueides isabella eva        | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 16    | Tithorea tarricina          | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 17    | Heraclides thoas nealces    | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 18    | Siproeta stelenes           | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 19    | Siproeta epaphus            | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 20    | Danaus plexippus            | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 21    | Morpho helenor narcissus    | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 22    | caligo atreus               | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 23    | Battus polydamas            | Unidad   | ¢1.808,00      |
|         | 24    | Phoebis philea philea       | Unidad   | ¢1.356,00      |
|         | 25    | Phoebis sennae marcellina   | Unidad   | ¢1.356,00      |
|         | 26    | Heraclides anchisiades      | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 27    | Dircena dero                | Unidad   | ¢904,00        |
|         | 28    | Anteus clorinde             | Unidad   | ¢904,00        |

#### 4. ASPECTOS LEGALES

| NOMBRE DE PROVEEDOR  | CCSS | FODESAF | TRIBUTACION | IMPUESTO PERSONAS | VIGENCIA |
|----------------------|------|---------|-------------|-------------------|----------|
| FRANDER ARROYO UREÑA | Sí   | Sí      | Sí          | NA                | Sí       |

| NOMBRE DE PROVEEDOR  | GARANTÍA | PLAZO ENTREGA | ESTRUCTURA PRECIO | DECLARACIÓN JURADA |
|----------------------|----------|---------------|-------------------|--------------------|
| FRANDER ARROYO UREÑA | Sí       | Sí            | Sí                | Sí                 |

#### 5. ASPECTOS ECONÓMICOS

##### PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢8.000.000,00)

| Nombre del Proveedor | Monto de la oferta ¢ |
|----------------------|----------------------|
| FRANDER ARROYO UREÑA | ¢28.306,50           |

#### 6. RESULTADO DEL ANÁLISIS

##### 6.1. ADMISIBILIDAD

##### PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢8.000.000,00)

| Nombre del Proveedor | Monto de la oferta ¢ |
|----------------------|----------------------|
| FRANDER ARROYO UREÑA | ¢28.306,50           |

##### 6.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

| FACTORES DE EVALUACIÓN                                     | PORCENTAJE   |
|--|--------------|
| Monto de la oferta (precio)                                | 80%          |
| Existencia Plan manejo residuos                            | 10%          |
| Participación en campañas de protección del medio ambiente | 10%          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100 %</b> |

Las siguientes son las ofertas son analizadas de acuerdo con los criterios de evaluación:

| Empresa              | Factor de Evaluación Precio 80% | Precio ofertado | Existencia Plan Manejo Residuos 10% | Participación campañas protección medio ambiente | Total |
|----------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------------------------|--|-------|
| FRANDER ARROYO UREÑA | 80%                             | ¢28.306,50      | 10%                                 | 00%  | 90%   |

### 6.3. RESULTADO VERIFICACIÓN Y CRITERIO TÉCNICO

Mediante oficio DHA 2023 O 104 suscrito por Cecilia Pineda Jefe Departamento Historia Natural indica lo siguiente:

“Cumple con las características solicitadas para las 28 especies de mariposas solicitadas enunciadas en las líneas de la 1 a la 28.

Por otro lado, cumple con el requisito de tener la gestión de residuos definida, según consta en certificación que adjunta. No cuenta con certificación de haber participado en campañas de educación en la zona en que vive o en alguna otra región del país. Según lo solicitado, sin embargo, en conclusión:

El oferente cumple con los requisitos técnicos solicitados por esta jefatura. Se emite criterio de acuerdo a dichos criterios.”

#### POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación 2023LD-000007-0009500001 de la siguiente manera:

**EMPRESA ADJUDICADA:**  
**FRANDER ARROYO UREÑA**  
**IDENTIFICACIÓN: 0204810717**

| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           | Unidad  | Presupuesto               |       |                       |                   |              |
|-------------------------------|---|-----------|---|---------------------------|-------|-----------------------|-------------------|--------------|
| 1                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           | NA  | 1                         |       |                       |                   |              |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           | Nombre del producto del proveedor                                     |                           |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000005                    |           | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Heliconius hecale zuleika |                           |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto   | Impuesto a valor agregado | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0   | 13 %                      | 104   | 0                     | 0                 | 904          |

| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       |                   | Unidad       | Presupuesto |
|-------------------------------|---|-----------|-------|---|-------|-----------------------|-------------------|--------------|-------------|
| 2                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       |                   | NA           | 1           |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                       |       |                       |                   |              |             |
| 1                             | 701216999207975000000006                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Heliconius ismenius         |       |                       |                   |              |             |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |             |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %  | 104   | 0                     | 0                 | 904          |             |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       |                   | Unidad       | Presupuesto |
| 3                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       |                   | NA           | 1           |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                       |       |                       |                   |              |             |
| 1                             | 701216999207975000000007                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Heliconius sara fulgidus    |       |                       |                   |              |             |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |             |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %  | 104   | 0                     | 0                 | 904          |             |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       |                   | Unidad       | Presupuesto |
| 4                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       |                   | NA           | 1           |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                       |       |                       |                   |              |             |
| 1                             | 701216999207975000000008                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Heliconius erato petiverana |       |                       |                   |              |             |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |             |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %  | 104   | 0                     | 0                 | 904          |             |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       |                   | Unidad       | Presupuesto |

|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |   |
|-------------------------------|---|-----------|-------|--|-------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
| 5                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       |                   | NA           | 1 |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                  |       |                       |                   |              |   |
| 1                             | 70121699920797500000009                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Heliconius melpomene   |       |                       |                   |              |   |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado  | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |   |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |   |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |   |
| 6                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |   |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                  |       |                       |                   |              |   |
| 1                             | 70121699920797500000010                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Heliconius charitonius |       |                       |                   |              |   |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado  | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |   |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |   |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |   |
| 7                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |   |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                  |       |                       |                   |              |   |
| 1                             | 70121699920797500000011                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Heliconius hewitsonii  |       |                       |                   |              |   |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado  | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |   |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |   |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |   |
| 8                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |   |

| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                   |       |                       |                   |              |
|-------------------------------|---|-----------|-------|---|-------|-----------------------|-------------------|--------------|
| 1                             | 70121699920797500000032                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Anteus clorinde         |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %  | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 9                             | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                   |       |                       |                   |              |
| 1                             | 70121699920797500000013                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Dione juno juno         |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %  | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 10                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                   |       |                       |                   |              |
| 1                             | 70121699920797500000014                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Archaeoprepona demophon |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 1.000                         | 1.000                                       | 0 %       | 0     | 13 %  | 130   | 0                     | 0                 | 1.130        |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 11                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                   |       |                       |                   |              |

| 1                             | 70121699920797500000015                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Hamadryas februa   |       |                       |                   |              |
|-------------------------------|---|-----------|-------|--|-------|-----------------------|-------------------|--------------|
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado                                      | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 12                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                              |       |                       |                   |              |
| 1                             | 70121699920797500000016                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Hamadryas laodamia |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado                                      | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 13                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                              |       |                       |                   |              |
| 1                             | 70121699920797500000017                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Eryphanis polyxena |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto a valor agregado                                      | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 1.450                         | 1.450                                       | 0 %       | 0     | 13 %   | 188,5 | 0                     | 0                 | 1.638,5      |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 14                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                              |       |                       |                   |              |
| 1                             | 70121699920797500000018                     |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Colobura dirce     |       |                       |                   |              |

| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado  | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
|-------------------------------|---|-----------|-------|---|-------|-----------------------|-------------------|--------------|
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %  | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
|                               |   |           |       |   |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 15                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                 |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000019                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Catonephele numilia   |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado  | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %  | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
|                               |   |           |       |   |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 16                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                 |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000020                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Consul fabius cecrops |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado  | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %  | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
|                               |   |           |       |   |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |   |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 17                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |   |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                 |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000021                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Dryas iulia moderata  |       |                       |                   |              |

| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
|-------------------------------|---|-----------|-------|--|-------|-----------------------|-------------------|--------------|
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 18                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                    |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000023                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Hypna clytemnestra       |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 19                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                    |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000024                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Heraclides thoas nealces |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 20                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                    |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000025                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Siproeta stelenes        |       |                       |                   |              |

| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total       |
|-------------------------------|---|-----------|-------|--|-------|-----------------------|-------------------|--------------------|
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904                |
| <b>Línea</b>                  | <b>Descripción del bien/servicio</b>        |           |       |  |       |                       | <b>Unidad</b>     | <b>Presupuesto</b> |
| 21                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1                  |
| <b>Cantidad</b>               | <b>Código del producto del proveedor</b>    |           |       | <b>Nombre del producto del proveedor</b>                             |       |                       |                   |                    |
| 1                             | 701216999207975000000026                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Siproeta epaphus         |       |                       |                   |                    |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total       |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904                |
| <b>Línea</b>                  | <b>Descripción del bien/servicio</b>        |           |       |  |       |                       | <b>Unidad</b>     | <b>Presupuesto</b> |
| 22                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1                  |
| <b>Cantidad</b>               | <b>Código del producto del proveedor</b>    |           |       | <b>Nombre del producto del proveedor</b>                             |       |                       |                   |                    |
| 1                             | 701216999207975000000027                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Danaus plexippus         |       |                       |                   |                    |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total       |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904                |
| <b>Línea</b>                  | <b>Descripción del bien/servicio</b>        |           |       |  |       |                       | <b>Unidad</b>     | <b>Presupuesto</b> |
| 23                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1                  |
| <b>Cantidad</b>               | <b>Código del producto del proveedor</b>    |           |       | <b>Nombre del producto del proveedor</b>                             |       |                       |                   |                    |
| 1                             | 701216999207975000000028                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Morpho helenor narcissus |       |                       |                   |                    |

| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
|-------------------------------|---|-----------|-------|--|-------|-----------------------|-------------------|--------------|
| 1.600                         | 1.600                                       | 0 %       | 0     | 13 %   | 208   | 0                     | 0                 | 1.808        |
|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 24                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                    |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000029                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Rothschildia lebeau      |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 1.200                         | 1.200                                       | 0 %       | 0     | 13 %   | 156   | 0                     | 0                 | 1.356        |
|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 25                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                    |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000030                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Caligo telamonius memnon |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado   | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 1.400                         | 1.400                                       | 0 %       | 0     | 13 %   | 182   | 0                     | 0                 | 1.582        |
|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 26                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                    |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000031                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Miscelia cyaniris        |       |                       |                   |              |

| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado                                       | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
|-------------------------------|---|-----------|-------|--|-------|-----------------------|-------------------|--------------|
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 27                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000022                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Eueides isabella eva |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado                                       | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |
|                               |   |           |       |  |       |                       |                   |              |
| Línea                         | Descripción del bien/servicio               |           |       |  |       |                       | Unidad            | Presupuesto  |
| 28                            | SERVICIO DE PUPAS O CRISÁLIDAS DE MARIPOSAS |           |       |  |       |                       | NA                | 1            |
| Cantidad                      | Código del producto del proveedor           |           |       | Nombre del producto del proveedor                                |       |                       |                   |              |
| 1                             | 701216999207975000000033                    |           |       | SERVICIO DE PUPAS O CRISALIDAS DE MARIPOSAS Phoebis philea       |       |                       |                   |              |
| Precio unitario sin impuestos | Precio total sin impuestos                  | Descuento | Monto | Impuesto al valor agregado                                       | Monto | Monto otros impuestos | Costos por acreos | Precio Total |
| 800                           | 800   | 0 %       | 0     | 13 %   | 104   | 0                     | 0                 | 904          |

## DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ¢8.000.000

Total adjudicación en colones: ¢28.306,50

## **TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.**

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A05) ACUERDO FIRME

Doña Anny indica que, antes de iniciar el siguiente punto, quiere pedir a don Jorge que votará por favor el tema de la aprobación de la agenda de hoy para que quede firme, así como el acta anterior, don Jorge.

Don Jorge emite su voto de aprobación para ambos puntos al ser las 17:17 horas.

Prosigue doña Anny Castro con el punto 4.3 de la asesoría jurídica. El convenio marco de colaboración.

Doña Ifigenia hace recordatorio de que había solicitado incorporar la autorización para que nos permitieran incluir un punto en contrataciones que es para prescindir del procedimiento concursal, para iniciar el procedimiento de contratación administrativa directa para la adquisición de servicios de telecomunicaciones, que es una contratación que nos urge por la directriz que hay de que ahora todos los servicios de teléfono 3 internet no lo contrata uno directamente, sino que tiene que pasar por SICOP. Es una directriz para todas las instituciones y nosotros tenemos un plazo hasta junio, de pasarnos, hacer las contrataciones en todos los servicios.

Les tenemos una propuesta de que permitan que prescindamos del procedimiento concursal e iniciar el procedimiento de contratación administrativa directa para la contratación de servicios de telecomunicaciones. Y ahí la propuesta es que nos permitan hacerlo directamente con el Instituto Costarricense de Electricidad.

Es un ente público con el que nosotros podemos hacer contrataciones y que, además, dentro de todos los servicios que nosotros necesitamos en telecomunicaciones, que es internet empresarial por fibra óptica, por la conectividad del servicio de telefonía fija, y los servicios de router y de instalación. El ICE es el que tiene, que da todos los servicios completos, entonces queremos pedir que nos permitan prescindir de hacer un concurso y poder hacer un procedimiento de contratación administrativo directo, de adquisición de servicios de telecomunicaciones con el ICE, como un ente público con el que nosotros podemos contratar directamente, esto para cumplir con la directriz de que ahora se pase por SICOP todos estos servicios de telecomunicaciones y todos los servicios públicos que tenemos que contratar.

Doña Anny no tener ningún comentario de su parte, esto es una disposición. Solicita levantar las manos si están de acuerdo. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que se recibe oficio DAF-SG-2023-O-217, del 22 de mayo de 2023, suscrito por la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General del Museo Nacional de Costa Rica, con solicitud de aprobación para rescindir de procedimiento concursal, e iniciar el procedimiento de contratación administrativa directa, mediante la actividad contractual desarrollada entre sí por entes de derecho público (Inciso b del artículo 3 LGCP 9986), para la adquisición de Servicios de Telecomunicaciones e internet, entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
2. Que, conforme al marco normativo aplicable a contrataciones públicas, el Museo Nacional de Costa Rica debe pasar del modelo de contratación de servicios de telecomunicaciones tradicional (contrato bilateral de servicios de telecomunicaciones) sin procedimiento de contratación

administrativa, a realizar un procedimiento de contratación pública para la contratación de servicios de telecomunicaciones.

3. Que mediante Circular CCAF-054-2021 y CIRCULAR DGABCA-0023-2022, emitidas recientemente por el Ministerio de Hacienda, se comunica la contratación de servicios de telecomunicaciones mediante procedimientos concursales, lo que obliga a las instituciones públicas a migrar los contratos de servicios públicos a medios concursales que deben ser ejecutados mediante el SICOP.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

1. Autorizar a la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General del Museo Nacional de Costa Rica, para iniciar el trámite de rescindir el procedimiento concursal, e iniciar el procedimiento de contratación administrativa directa mediante la actividad contractual desarrollada entre sí por entes de derecho público (Inciso b del artículo 3 LGCP 9986), para la adquisición de Servicios de Telecomunicaciones e internet, entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

2. Instruir a la Proveeduría Institucional para que realice los trámites pertinentes en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A06) ACUERDO FIRME

4.3 Asesoría Jurídica:

-Convenio marco colaboración científica-académica en Arqueología con la Universidad Liverpool John Moores

-Convenio de cooperación actividades conjuntas entre el MNCR y el fotógrafo José Díaz Serrano (exhibición)

-Liquidación de dos jornales Área Servicios Generales, Depto. Administración y Finanzas  
José Alberto Badilla Camacho, Luis Francisco Rivas Escobar

Prosigue de inmediato con el punto 4.3 de la asesoría jurídica, convenio marco de colaboración científica académica en arqueología con la Universidad de Liverpool John Moores.

Doña Ifigenia explica que es para que la autoricen a firmar un convenio marco de colaboración científica con la Universidad de Liverpool, básicamente en estudios de arqueología y orientados también al estudio de ADN y de temas que tienen que ver con análisis de genética de poblaciones. Lo presenta el Departamento de Antropología e Historia y es un convenio que se ha venido trabajando desde hace más de un año. Ya fue revisado por la asesoría jurídica, incluye también estudios y es para las colecciones osteológicas que se resguardan en el Departamento de Antropología e Historia y ahora las van a tener unificadas. Es la autorización de firmar este convenio. Se proyecta el borrador del acuerdo.

La señora Leyla Solano comenta recordar que la vez pasada con que el Convenio del otra Universidad, Harvard, que también solicitaba el estudio de la genética y las muestras óseas, hubo mucha resistencia, digamos entre comillas, ella les advertía de que esos son materiales como únicos y que la información que se extrae de ahí es extremadamente importante y que por eso había que tener mucho cuidado con este

tipo de convenios. Supone que ya todo eso lo tienen incorporado en el convenio con esta otra Universidad. Consulta la opinión de doña Ifigenia, si cree que vaya a ser tan complicado como fue sacar el otro convenio.

Doña Ifigenia explica que la diferencia de este convenio con el de la Universidad de Harvard es que este es un convenio directamente con el Departamento de Antropología como colaboración científica, a partir de un proyecto de un corredor biológico entre Mesoamérica y se hace con el Departamento de Antropología, recuerden que en el de Harvard el problema era básicamente que Harvard quería acceso a todas las colecciones y que habían unos investigadores que no eran del Museo Nacional, los que iban a ser las personas que se iban a encargar de todo. Entonces es otro contexto, esta es colaboración científica directa entre el Departamento de Antropología e Historia y la Universidad de Liverpool, para este proyecto específico de construcción de migraciones humanas a través de corredores Pacífico Atlántico y sus repercusiones en Mesoamérica. Este es un proyecto de investigación donde hay acceso a colecciones, pero también que se contempla que hay una interacción directa entre investigadores del Departamento de Antropología e Historia y los investigadores de la de la Universidad de Liverpool.

Aclarada la consulta, la señora Anny Castro solicita levantar la mano a los que están de acuerdo en la aprobación. Se aprueba con cinco votos a favor y ninguno en contra.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio AJ-2023-O-065, del 17 de mayo del 2023, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la asesoría jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Unidad Jurídica, remite para aprobación el Convenio marco de colaboración científica-académica en el área de Arqueología entre la Universidad Liverpool John Moores y el Museo Nacional de Costa Rica.

2. Que la Unidad Jurídica institucional ha verificado que la documentación aportada respalda la suscripción del convenio y cumple con el marco de legalidad vigente, por lo que le otorga la aprobación interna según lo manifiesta en el oficio indicado.

#### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio marco de colaboración científica-académica en el área de Arqueología entre la Universidad Liverpool John Moores y el Museo Nacional de Costa Rica

Su objetivo es la colaboración científico-académica entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad Liverpool John Moores, en el área de la Arqueología, para desarrollar el proyecto de investigación denominado “Reconstrucción de migraciones humanas a través de los corredores Pacífico y Atlántico y sus repercusiones en Mesoamérica”.

El convenio será efectivo a partir de la fecha en la cual se suscriba por ambas partes y tendrá una vigencia de tres años con la opción de prórroga por períodos idénticos, cuantas veces las partes consideren necesario, hasta concluir el proyecto, para lo cual se realizará una petición escrita sesenta días antes de su finalización.

Por su naturaleza, el convenio se estima de cuantía inestimable.

Se autoriza a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, a proceder con la firma del convenio. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A07) ACUERDO FIRME

Continúa doña Anny con el convenio de cooperación, actividades conjuntas entre el Museo Nacional de Costa Rica y el fotógrafo José Díaz Serrano, es una exhibición. Solicita a doña Ifigenia ampliar la información. Explica que es un convenio de los que se realizan normalmente. El fotógrafo José Díaz Serrano, durante 20 años ha estado tomando fotografías en los territorios indígenas de Boruca y Curré y en vista de que, en las salas de temporales, por distintas razones no tienen proyectos de exhibición, se dio la posibilidad de que José Díaz exhibiera a partir de junio y durante unos 6 meses, fotografías relacionadas a personas y actividades del territorio Boruca y de Curré.

José es un fotógrafo reconocido, ha venido documentando el juego de los diablitos y otras actividades en estos dos territorios indígenas. Entonces es para una exhibición de fotografía que estaríamos inaugurando el 23 de febrero. Para poder tener esa exhibición se necesita un convenio entre las dos partes donde se establece cómo hacer la relación del fotógrafo que trae la fotografía, se le da un apoyo museográfico y el Museo ofrece las salas por lo menos durante el tiempo, estos 6 meses. Son los convenios que normalmente firma la Junta Administrativa para autorizar exhibiciones como estas, temporales.

Doña Anny solicita levantar la mano si están de acuerdo. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

La señora Anayensy consulta si se cuenta con los permisos de las organizaciones comunitarias o de las personas para usar esas fotografías.

Doña Ifigenia explica que José ha tomado durante más de 20 años ha tomado las fotografías con consentimiento de las comunidades. Necesitábamos formalizarlo, ella lo iba a acompañar y Francisco Corrales para poder comunicar, porque también quieren un involucramiento de la gente, y por razones de este tema del presupuesto que se presentó tan abruptamente, tuvieron que suspender la visita, pero la idea es que van a ir a informar y que él explique que esas fotografías que ha venido tomando con autorización, en estos dos territorios, que se va a hacer este montaje.

Esto es una exhibición, una propuesta que salió hace menos de un mes, de qué podíamos exponer en esas salas con los recursos que habían y demás, pero sí es un requisito que van a cumplir, sin embargo, necesitaban pasar el Convenio por la Junta para dar el visto bueno, pero sí lo tienen claro, que esa aprobación, de los dos territorios, que es verbal pero que ahora se formalizaría ya diciéndoles, porque las fotografías eran para un proyecto de un libro, son fotografías de una publicación que se estarían usando ahora. De hecho, estas fotografías se han expuesto, una parte en el Teatro Nacional, y algunas de ellas en la sala de exhibición del Banco Central. Ahora sería un conjunto mayor de fotos, que José siempre las ha tomado desde la aprobación de los dos territorios, pero sí vamos a ir para tener el permiso de las asociaciones de desarrollo tanto de Curré como de Boruca.

Doña Anny agradece e informa que son las 17:29 horas y que doña Leyla le informó que tenía que retirarse a las 17:30 horas. Doña Leyla confirma e indica que estaba esperando aprobar este tema para despedirse y agradece.

Se le da la palabra a don Jorge Pattoni quien consulta si puede referirse a un tema general o están en algún punto específico en estos momentos. Doña Anny indica que tal vez para terminar entonces aquí con este

tema de las fotos, de la autorización para este convenio, solo quería agregar que estas oportunidades o en esta clase de exhibiciones, sería muy bonito tener la presencia de parte de esta gente de Rey Curré con sus artesanías, por lo menos en el día de la inauguración de la exposición. Sabe que ellos no tienen fondos, pero tal vez la asociación misma les pueda financiar un día aquí en San José para la inauguración de esta exhibición, nada más a manera de comentario. Se da por concluido el tema de la exhibición de fotografías, con el acuerdo votado.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio AJ-2023-O-062, de fecha 12 de mayo del 2023, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la asesoría jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Unidad Jurídica, remite para aprobación el Convenio de cooperación para la realización de actividades conjuntas entre el Museo Nacional de Costa Rica y el fotógrafo José Díaz Serrano, para desarrollar la exhibición “Memoria Brunca. Cabru^rojc en Boruca y Rey Curré” de su autoría.
2. Que la Unidad Jurídica institucional ha verificado que la documentación aportada respalda la suscripción del convenio y cumple con el marco de legalidad vigente, por lo que le otorga la aprobación interna según lo manifiesta en el oficio indicado.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de cooperación para la realización de actividades conjuntas entre el Museo Nacional de Costa Rica y el fotógrafo José Díaz Serrano, cuyo objetivo es el préstamo de la sala denominada sala de exhibiciones temporales sur, ubicada en la sede Bellavista, para el montaje y la realización de la exhibición temporal “Memoria Brunca. Cabru^rojc en Boruca y Rey Curré.”

El convenio tendrá una vigencia desde la fecha de su firma, hasta el 10 de enero del 2024, prorrogable por mutuo acuerdo, siguiendo el procedimiento de extensión de convenio y demostrando las partes estar de acuerdo.

Por su naturaleza, el convenio se estima de cuantía invaluable.

Se autoriza a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, a proceder con la firma del convenio. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A08) ACUERDO FIRME

Adelanto del tema 4.4 solicitado por la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, debido a la urgencia de su aprobación en firme. Autorización uso de puestos en Biología, Depto. Historia Natural y Conservación y Restauración, Depto. Protección del Patrimonio Cultural

Doña Ifigenia Quintanilla solicita la palabra para indicar que hay algo que para nosotros es muy urgente, muy importante, antes de que Leila se vaya, que es que nos autoricen la utilización de dos puestos, en Biología y del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. Porque sin la autorización de uso de esas plazas se nos atrasa casi un mes el poder contratar. Si pudieran ser tan amables de aprobarnos el punto 4.4. aunque la liquidación de los jornales no quede en firme, pero el uso de las plazas sí es muy

importante que lo revisen y si tienen a bien aprobarlo antes de que Leyla se vaya, para poder hacer ese trámite de autorización de uso esas plazas.

Se adelanta la atención del tema de solicitud de uso de puestos, en atención a la solicitud de doña Ifigenia Quintanilla.

La señora Castro confirma haber leído la solicitud y no tiene ningún problema, pregunta a los compañeros si tienen alguna consulta al respecto.

Se somete a votación y se aprueba el uso de puestos con cuatro votos a favor. Se consulta a doña Leyla quien aparece presente con el micrófono apagado.

Se confirma la desconexión de la señora Leyla Solano al ser las 17:32 de la tarde.

Se realiza la votación y en vista del retiro de la señora Solano, quien no votó, queda entonces aprobado con cuatro votos a favor, ninguno en contra, no firme, para la utilización de esas plazas.

Posteriormente, la señora Patricia Soto se une a la sesión ordinaria al ser las 17:40 de la tarde, para analizar el tema de solicitudes uso de puestos, se somete nuevamente a votación y se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra, como se detalla más adelante.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio de solicitud GIRHA-2023-O-0269, del 11 de mayo 2023, suscrito por el Sr. Jerry González Monge, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la autorización de uso de la plaza vacante para ocupar el puesto N° 380839, Profesional de Servicio Civil 1A. Especialidad Conservación y Restauración de Bienes, subespecialidad Muebles

2. Que mediante oficio MH-STAP-ACDO-0242-2023, del 28 de febrero del 2023, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, comunicó el acuerdo N° 13500, autorizando descongelar el puesto para su uso.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

Autorizar el uso del puesto N° 380839, para proceder conforme a la siguiente información:

| # | PUESTO | DEPARTAMENTO                       | CLASE DE PUESTO   | NOMBRE DEL PROCESO PARA OCUPAR PUESTO   |
|---|--------|------------------------------------|---|---|
| 1 | 380839 | Protección del Patrimonio Cultural | Profesional de Servicio Civil 1 A. Especialidad Conservación y Restauración de Bienes, Subespecialidad Muebles. | Por Nómina de la Dirección General de Servicio Civil para nombramiento en propiedad |

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A09) ACUERDO FIRME

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio de solicitud GIRHA-2023-O-0270, del 11 de mayo 2023, suscrito por el Sr. Jerry González Monge, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la autorización de uso de la plaza vacante para ocupar el puesto N° 509487, Técnico de Servicio Civil 3. Especialidad Biología

2. Que mediante oficio MH-STAP-ACDO-0545-2023, del 28 de abril del 2023, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, comunicó el acuerdo N° 13601, autorizando descongelar el puesto para su uso.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Autorizar el uso del puesto N° 509487, para proceder conforme a la siguiente información:

| # | PUESTO | DEPARTAMENTO     | CLASE DE PUESTO                                    | NOMBRE DEL PROCESO Y DE LA PERSONA PARA OCUPAR PUESTO   |
|---|--------|------------------|--|---|
| 1 | 509487 | Historia Natural | Técnico de Servicio Civil 3. Especialidad Biología | Ascenso Interino de la señora María José Guerra Arauz, cédula de identidad número 8-0116-0857 |

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A10) ACUERDO FIRME

Se le da la palabra a don Jorge Pattoni quien agradece e indica que no quería recargar a doña Ifigenia con nada en estos momentos en que el Museo está pasando un momento crítico, grave, muy delicado. Cree que tienen que concentrarse los directores como lo están haciendo, en los temas centrales, en los temas de fondo. Hay muchísimos detalles que tienen que resolver, pero en estos momentos este tema presupuestario y el tema de obras grandes importantes que tienen pendientes les debe llenar el principal de su tiempo.

Está esta donación de la República China para la construcción del Museo que fueron a ver a Pavas, lugar donde evidentemente hay un montón de tesoros ahí, que están muy agradecidos y muy sorprendido gratamente lo que vieron ahí.

Pero hablando lo del Museo no quisiera recargar más a doña Ifigenia, pero deben tener un plan B, pragmático. Cree que, si reclamamos las boleterías, por ejemplo, nos lo rebajan del presupuesto y no es la única institución en estos momentos pidiendo lo mismo, y ahí vino el que sí existe una fundación, si ya está constituida no es algo que podemos pensar que es de mediano a largo plazo, se puede activar ejecutivamente rápido.

Aquí es donde le da pena cargarla, que les dijera muy brevemente, les haga llegar cuánto es el monto de la República China, el monto para de la donación. Cuándo, qué fecha es el vencimiento, si hay algún dead line para ese ofrecimiento, alguna fecha límite, cuánto es, por encima, el monto que necesitamos nosotros aportar para arrancar el proyecto de movimiento de tierra, lo que tengamos que aportar nosotros de primero. Y la última cifra es cuanto, más o menos, es el sostenimiento de la operación del Museo, ya que

no contaríamos, a menos que logremos llevar adelante la gestión, no contaríamos con la boletería, tenemos que tener un ingreso.

Ha habido cosas importantes que se han hecho en este país, gestionados con la empresa privada, el Museo del Oro es un ejemplo que hablamos allá en Pavas de eso, de gestiones que se han hecho, ejemplos de éxito, y quisiera esos montos para reunirse con las personas que gestaron esos esfuerzos, esos logros, con Dora Sequeira y otra gente que conoce, que estuvieron metidos en eso, para hablar de la factibilidad de llevar adelante el proyecto, el Museo vía la Fundación. Y así mismo ver para el sostenimiento de la Fundación, la posibilidad de tener tiendas, vender artículos en el Museo.

Adam muy acertadamente hablaba de arrendar la boletería, tal vez si no se puede hacer eso, podemos tener cafeterías, que la Fundación gestione eventos dentro de ese edificio precioso que es el Miravalles, por ejemplo, y rentabilizar para el Museo y para el proyecto de Pavas, con capital gestionado por nosotros, vía la Fundación y donaciones privadas. Es un pecado que se perdiera esa donación.

La situación económica del país, y no vamos a hablar mal del Gobierno, es que el país en realidad está en una situación crítica. Vivimos de prestado. Nos ponemos alegrísimos cuando colocamos los eurobonos y lo que estamos colocando es deuda que hay que pagar en algún momento, y en algún momento se nos va a acabar la cuerda.

Cada vez más los que hemos asumido responsabilidades en dirigir instituciones como estas, de ver el auto sostenimiento de las mismas. Entonces esas cifras, doña Ifigenia, si fuera tan amable, no quiere recargarla, para que esté con la mente lo más fresca posible para toda la lucha que está dando. E instar tanto a la Presidenta como a doña Ifigenia, que les citen con esos números a la Comisión del Museo, que tienen una convocatoria pendiente, para ver como empezamos a gestionar esas platas.

Quisiera también que hablaran de una cita en Casa Presidencial, para exponerle al Presidente si fuera del caso, pero eso es otro tema. Primero las cifras, la reunión y ver cómo pueden seguir adelante con el Museo y que no se pierda esa donación. Eso es, muchas gracias.

Doña Ifigenia toma nota e indica que, de hecho, ya estamos trabajando esos montos los tenemos, los tenemos que afinar, pero lo va a preparar.

Don Jorge señala que no es necesario demasiado fino, es cifras del orden de, para ver de qué tamaño es el asunto. No tiene la menor idea de cuánto es el sostenimiento del Museo. Cuánto es el capital semilla, el capital inicial que tenemos que aportar nosotros. A ver qué tan significativa es esa cifra y podemos ver si es factible buscar donaciones en bancos e instituciones del país, ahí lo hablarán. Confirma doña Anny que se hará.

Doña Anny indica que hemos invitado rápidamente, mediante esta opción virtual, a doña Patricia Soto, que hoy no pudo asistir a la reunión en su totalidad. Pero ella está anuente a participar unos minutos para que podamos votar con cinco votos a favor el acuerdo para lograr la reclasificación esta del nombramiento para ocupar los puestos, que se nos quedó con cuatro votos hace unos minutos.

La va a admitir en la sesión, se va a unir en este momento y hacemos de nuevo, repetimos la votación.

Se da la bienvenida a doña Patricia Soto, quien se une a la sesión ordinaria al ser las 17:40 horas y comenta que aquí está, corriendo con la cuestión de la declaración que hay que llenar para la Contraloría, pero aquí estoy. Agradece le expliquen el punto que estamos viendo.

A solicitud de doña Anny, estando la propuesta de acuerdo proyectada, doña Ifigenia explica que básicamente es qué ocupamos un acuerdo de la Junta Administrativa para que autorice el uso de dos puestos, uno en el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, de un profesional de Servicio Civil, 1 A, y otro en el Departamento de Historia Natural, este de Biología, porque estos son requisitos para poder tramitar la contratación. Es un acuerdo de Junta Administrativa para el uso de los puestos, que se puedan usar y ya poder tramitar estos usos de puesto en la oficina de Recursos Humanos y en el Ministerio de Cultura. Se confirma que ya fueron aprobados por la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, y es para para hacer el proceso de llenar las plazas, para convocarlos a concurso.

Confirma doña Patricia Soto que son dos puestos. Doña Anny indica que si no tiene más consultas proceden a hacer la votación. Se proyectan los dos acuerdos en pantalla.

Doña Anny solicita, si están de acuerdo, por favor, proceden de nuevo levantando la mano derecha. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

Se agradece a doña Patricia Ramos, y se le desea mucha suerte con su trabajo. Se registra su retiro de la sesión ordinaria al ser las 17:44 horas.

Se refiere doña Anny a lo dicho por don Jorge, le parece importante que tomaran un acuerdo igual relacionarlo con la sugerencia de Adam. Un acuerdo corto donde convoquen esa reunión, a solicitud y según calendario de doña Ifigenia, y que puedan ver esos datos, en una sesión que puede ser presencial o virtual. Y tomando en cuenta también lo que dijo don Adam sobre los ingresos. Unir los criterios de ambos, los comentarios de ambos en el sentido de que es necesario buscar las opciones de que el Museo produzca sus propios ingresos y también poder establecer, en base a eso, que cuando sea una realidad un presupuesto que sea adicional al Museo, y para lo cual necesitamos reunirnos con algunos datos que solicitó don Jorge, y que ya don Adam cuenta también con algunos de estos datos, como ingresos de Boletería. Que se puedan reunir lo más pronto posible, ojalá en el mes de junio. Propone este acuerdo y solicita levantar la mano si están de acuerdo y que lo realicen.

El señor Adam Karremans comenta que en junio estará fuera del país, pero en julio con mucho gusto. Doña Anny confirma que en este sentido lo verían en julio porque su presencia es muy importante.

Se realiza la votación y se acuerda con cuatro votos a favor.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros de la Junta Administrativa expresan sus recomendaciones, solicitudes de información y observaciones relacionadas con temas presupuestarios, recursos por concepto de ingresos y visitación al Museo Nacional, presupuestos y costos de proyectos pendientes, iniciativas para actividades institucionales, entre otros
2. Que claramente se identifica la necesidad de generar recursos propios que puedan ser utilizados de manera directa para las necesidades institucionales
3. Que consideran necesario y muy importante agendar una reunión para analizar todos estos temas y recibir información pendiente sobre costos, avances y presupuestos necesarios para los proyectos institucionales.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar a la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, que, conforme a la disponibilidad de su calendario, convoque a una reunión, en modalidad virtual o presencial, para conocer y analizar los datos, entre ellos:

Cuánto es el monto de donación de la República China

Cuándo es la fecha de vencimiento para ese ofrecimiento, si hay fecha límite

Monto que el Museo necesita aportar para iniciar el proyecto de movimiento de tierra

Propuesta para buscar opciones factibles y dentro del marco de legalidad, para que el Museo pueda empezar a generar fondos propios y utilizarlos para los gastos adicionales en que incurra la institución, para ser sostenible a través del tiempo y seguir creciendo en las diferentes áreas.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A11) ACUERDO

Don Jorge indica que a mediados de junio viaja con don Adam y regresan el 4 de julio, entonces, después del 4 de julio.

Confirma don Adam que el regresa el 21, pero eso significa que se pierdo las dos reuniones de junio, para que tomen en cuenta. Doña Anny agradece la información, e indica que se revisará para tener cuórum.

Doña Anny avanza con la agenda, faltan 10 minutos para las 6:00, hora propuesta para la finalización. Queda por ver la liquidación de dos jornales, tal vez si lo podemos hacer rápidamente y después entramos al punto de Gestión de Recursos Humanos.

-Liquidación de dos jornales Área Servicios Generales, Depto. Administración y Finanzas, José Alberto Badilla Camacho, Luis Francisco Rivas Escobar

Doña Ifigenia explica de la liquidación de jornales, es un trámite de liquidación, básicamente aprobar la liquidación de dos jornales del año pasado, los señores José Alberto Badilla Camacho y Luis Francisco Rivas Escobar, el pago de la liquidación por la contratación del año pasado. Lo de Gestión de Recursos Humanos ya se autorizó el uso de los puestos, entonces terminaríamos, lo que son asuntos de dirección con la aprobación de la liquidación de esos dos jornales, el pago de la liquidación.

Indica doña Anny estar de acuerdo y solicita por favor levantar la mano derecha para votar las liquidaciones. Se aprueba con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio AJ-2023-O-063, del 12 de mayo 2023, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta el reclamo administrativo de los señores José Alberto Badilla Camacho, cédula de identidad 1-1114-0878 y Luis Francisco Rivas Escobar, cédula de identidad 155802962411, en atención a lo solicitado mediante oficio GIRHA-2023-O-260, de fecha 10 de mayo 2023, del Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.

2. Que, para efectos de tramitar los reclamos administrativos presentados por los señores Badilla Camacho y Rivas Escobar, el Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable del Depto. de

Administración y Finanzas, remite, mediante oficio DAF-AFC-2023-O-045, del 09 de mayo del 2023, las liquidaciones y cálculos de los extremos laborales, para la verificación correspondiente.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar la liquidación del reclamo administrativo presentado por el señor José Alberto Badilla Camacho, cédula de identidad 1-1114-0878, conforme a la verificación de los cálculos contables y a la Resolución N° JAMNCR-2023-033, del 22 de mayo 2023, para el pago de los extremos laborales que correspondan, con fundamento en el artículo 1° de la Ley 1835 para el pago de aguinaldo, por un monto total de ₡36.174,24 (treinta y seis mil ciento setenta y cuatro colones con veinticuatro céntimos). Lo anterior resuelto en el término de Ley.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A12) ACUERDO

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar la liquidación del reclamo administrativo presentado por el señor Luis Francisco Rivas Escobar, cédula de identidad 155802962411, conforme a la verificación de los cálculos contables y a la Resolución N° JAMNCR-2023-034, del 11 de abril 2023, para el pago de los extremos laborales que correspondan, con fundamento en el artículo 1° de la Ley 1835 para el pago de aguinaldo, por un monto total de ₡36.699,80 (treinta y seis mil seiscientos noventa y nueve colones con ochenta céntimos). Lo anterior resuelto en el término de Ley.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A13) ACUERDO

4.4 Gestión de Recursos Humanos Auxiliar: Autorización uso de puestos en Biología, Depto. Historia Natural y Conservación y Restauración, Depto. Protección del Patrimonio Cultural

Punto de agenda ya analizado y acordado previamente.

**CAPÍTULO N° 5: Asuntos Miembros de la Junta Administrativa.**

5.1 Segunda solicitud de prórroga para entrega de criterio sobre Dictamen OJ-72-202, UCR, Sra. Noily Sánchez Carrillo, asesora jurídica del MNCR

Continúa doña Anny con el siguiente punto que le parece importante que lo conozcan y lo voten. Es una nota de la señora Noily Sánchez, que trabaja en la asesoría jurídica del Museo, en nota del 17 de mayo solicita que se le dé una segunda prórroga para presentar su criterio sobre la situación que se está presentando con la posición de la Universidad de Costa Rica, respecto al terreno del Bellavista. Su propuesta es la siguiente, ella lo indica en su nota, pero quisiera que fueran un poquito más contundentes, en el sentido de que aprueben como última prórroga la presentación de este criterio legal en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 5 de junio.

Solicita levantar la mano si están de acuerdo. Se aprueba con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en sesión ordinaria N° 004-2023, del 11 de abril 2023, mediante acuerdo JAMNCR-2023-ACT-04-A08, la Junta Administrativa solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, el análisis del Dictamen OJ-72-2021, del 27 de enero de 2021, criterio jurídico de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, con plazo de entrega al 08 de mayo 2023.

2. Que mediante correo electrónico de fecha 04 de mayo 2023, la Licda. Noily Sánchez Carrillo solicitó una ampliación de plazo de entrega del análisis, para la sesión ordinaria a realizarse el 22 de mayo 2022.
3. Que mediante oficio AJ-2023-O-064, del 17 de mayo de 2023, la señora Sánchez Carrillo justifica las razones de peso por las que no ha podido cumplir, y solicita nuevamente otra ampliación del plazo otorgado, indicando que lo entregará en la próxima sesión ordinaria.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar, como última prórroga, la presentación del criterio legal solicitado mediante acuerdo firme JAMNCR-2023-ACT-05-A29, relativo al Dictamen OJ-72-2021, de la oficina jurídica de la Universidad de Costa Rica, para ser conocido en sesión ordinaria convocada para el 05 de junio 2023. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A14) ACUERDO

**CAPÍTULO N° 6:** Correspondencia

Avance proyecto de ley sesiones virtuales, Alcance N° 61, Gaceta N° 64, 14 abril 2023, remitido por el Auditor Interno, mediante correo electrónico del 17 de abril 2023

Nota-vía correo electrónico, del 4 de mayo 2023, de la Presidente Anny Castro sobre actividad de celebración, aniversario del MNCR

El siguiente punto de Correspondencia, es el correo de don Freddy Gutiérrez, el auditor del Museo Nacional, que nos informa sobre el estado del proyecto de ley número 2023 393, que avala y regula las sesiones de los órganos colegiados. Nos informa que el mismo ha tenido un avance importante y ha sido aprobado en comisión legislativa, lo que permite un paso para su aprobación final como ley de la República. Esto sería respecto a lo que es correspondencia, el punto 6.

Sobre el correo del 4 de mayo que ella contesta después de la invitación a la actividad de celebración del aniversario del Museo, respecto a eso, quería referirse rápidamente, especialmente en este momento que nos han recortado el presupuesto para el 2024, le parece muy importante que tomen entre sus iniciativas de gestión para el Museo y este tipo de actividades, que en ellas se pueda proyectar el Museo de forma que corresponda a los objetivos del Museo, a esa funcionalidad de la que habla Adam, a esos objetivos de Museo en la parte arqueológica, en la parte de botánica, en la parte antropológica, este es muy importante que con nuestros propios recursos, podamos mejorar en estas presentaciones o estas celebraciones en nuestra imagen hacia afuera, esto lo podemos comentar en esta reunión también, que tendrán como parte de las iniciativas.

Igual que don Jorge, no quiero recargar a Ifigenia de ninguna otra actividad, sin embargo, más bien cree que se puede hacer con toda la colaboración de los profesionales del Museo Nacional, y más ahora en razón de los recortes del presupuesto, para lo cual tenemos una solicitud de aprobación de acuerdo, solicitarle a doña Ifigenia que le coordine por favor y que le acompañe a una reunión con Adriana Collado, para intercambiar criterios y poder tener más clara la visión y el enfoque que ella tiene respecto a la museología, y sus planes y proyectos para 2023 y 2024. Les solicita, por favor su aprobación a esta propuesta, levantando la mano derecha. Se aprueba con cuatro votos a favor.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante correo electrónico de fecha 04 de mayo 2023, la señora Anny Castro Quirós hace una reflexión personal sobre la agenda del Festival de Aniversario del Museo Nacional de Costa Rica, considerando que se desarrolla en un ambiente de celebración más orientado a otro tipo de actividad o celebración.

2. Que en vista de que han conocido los fuertes recortes presupuestarios de los que será objeto el Museo Nacional para el periodo 2024, y consideran muy importante tomar iniciativas de gestión de apoyo para el Museo y las actividades a realizar, de manera que en ellas se pueda proyectar el Museo de la manera que corresponda a los objetivos institucionales

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar a la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, la coordinación de una reunión presencial con participación de las señoras Adriana Collado Chaves, Anny Castro Quirós, y la Directora General, para intercambiar criterios y conocer su concepto, planes y proyectos para 2023 y 2024, y exponerle una serie de consideraciones respecto a las actividades con que se celebran las fechas conmemorativas y otros acontecimientos en el Museo Nacional de Costa Rica.

Esta cita deberá coordinarse en un plazo máximo de un mes calendario.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A15) ACUERDO

**CAPÍTULO N° 7:** Cierre de la sesión ordinaria N° 008-2023, del 22 de mayo 2023. Observaciones finales de los miembros de la Junta y cierre de sesión ordinaria.

Solicita la señora Anny Castro el punto siguiente, para llegar al término, tal como se estableció. Estamos en el punto 7, cierre de la sesión, si tienen alguna observación, algún comentario más, con gusto, escuchamos, se da un espacio para comentarios. Si no es así, procedemos al cierre de esta sesión ordinaria N° 008-2023, del 22 de mayo 2023, al ser las 17:55 horas de la tarde.

Solicita el cierre de la grabación, agradeciendo la participación de los miembros de la Junta Administrativa y de la Directora General.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Anny Castro Quirós  
Presidenta

Anayenzy Herrera Villalobos  
Secretaria ad-hoc